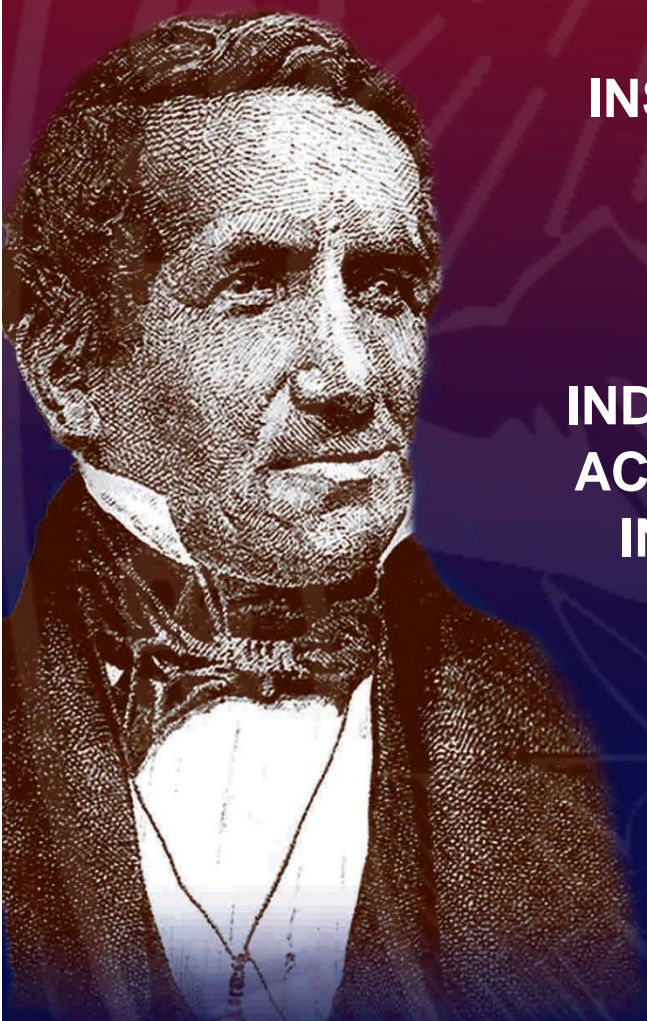


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2021-2025 CON
VISIÓN AL 2030**

**CATÁLOGO BÁSICO DE
INDICADORES DE RESULTADOS,
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS E
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**



Andrés de Santa Cruz
Presidente de la República de Bolivia
1829 - 1839

LA PAZ – BOLIVIA, MARZO 2020

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2025 CON VISIÓN AL 2030**

La Paz-Bolivia, octubre, 2020

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2025

CON VISIÓN AL 2030

Deposito Legal No. xxxxxxxxx

GESTIÓN:

Dr. Waldo Albarracín Sanchez
Dr. Alberto Quevedo Irirarte Ph.D
M.Sc. Ing. Alberto Arce Tejada
M.Sc. Lic. José Chuquimia Moruchi
Lic. Carmen B. Galarza López
M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho

RECTOR
VICERRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ACADÉMICO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
JEFE a.i. DPTO. PLANIF. Y COORDINACIÓN

ELABORADO:

M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho
M.Sc. Ing. J.Jorge Machaca Mamani
Ing. Maria José Rivero Arias
Lic. Rodolfo Anze Obarrio

EDICIÓN:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

Portal DPGI: www.planificacion.umsa.bo

Correo: planificacion@umsa.bo

Oficina: Av. 6 de agosto # 2170, Edificio "Hoy", piso 13°

Teléfono: (+591) 2-2442813

Celular: (+591) 720 49101

IMPRESIÓN

Derechos Reservados

Prohibida la reproducción total o parcial

Universidad Mayor de San Andrés

Website: www.umsa.bo

La Paz, Bolivia – marzo 2020

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz,...marzo, 2020

VISTOS

El PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2020 CON VISIÓN AL 2030, aprobado mediante Resolución HCU 556/18 del 31 de octubre de 2018, que corresponde a la ampliación en el marco de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo económico y Social PDES 2016-2020

La Ley No. 777 del SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO, promulgada el 25 de enero de 2016, que es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo integral con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar la **Agenda Patriótica** y el **Plan de Desarrollo Económico y Social** en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.

La Ley No. 786 del PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2016-2020, promulgada el 9 de marzo de 2016, que es el instrumento que permite la aplicación de la Agenda Patriótica en el mediano plazo en la gestión pública plurinacional, articulando la planificación sectorial y territorial y la coordinación entre los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales del pueblo boliviano, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

La Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 de la *I Conferencia Nacional Extraordinaria del SUB* realizada en la ciudad de Cobija, donde aprueba el Sistema de Planificación del SUB, que se compone de: (a) Reglamento del Sistema de Planificación del SUB; (b) Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025; (c) Lineamientos para la formulación de PEI; (d) Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del SUB; (e) Reglamento Específico del SPO del SUB; (f) Directrices específicas de formulación de POA.

CONSIDERANDO

Que, existen nuevos escenarios dinámicos de políticas públicas, con visión al 2025, que es vital articular con la misión institucional de la Universidad Mayor de San Andrés, para el idóneo cumplimiento de su responsabilidad y compromiso social.

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 del nuevo Sistema Planificación del SUB aprueba: "Encomendar a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, en el plazo máximo de 60 días, adecuar sus Planes Estratégicos Institucionales a la temporalidad y compatibilidad del PDU y, en el marco de su autonomía universitaria con el uso obligatorio del Catálogo Básico de Indicadores, en el plazo máximo de 30 días, estimar sus metas anuales y de mediano plazo por cada uno de los indicadores para su consolidación en el Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025".

Que, la Universidad Mayor de San Andrés, en el marco de lo dispuesto por la *I Conferencia Nacional Extraordinaria del SUB*, debe adecuar el PEI-UMSA 2019-2020 al PDU, en términos de temporalidad y compatibilidad.

**POR TANTO
SE RESUELVE**

Artículo primero. Aprobar el SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA UMSA, que consta de (a) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI-UMSA 2021-2025 CON VISIÓN AL 2030 y Anexo: Catálogo Básico de Indicadores, Actividades estratégicas e Información estadística; (b) REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN (RE-SPLAN) y Anexo: Lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo; cuyos documentos forman parte de la presente Resolución.

Artículo segundo. Instruir al Departamento de Planificación y Coordinación y a la Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante el Departamento de Presupuesto y Planificación Financiera, coordinar el proceso de planificación operativa anual en el marco de las acciones de mediano plazo e indicadores de resultados establecidos en el PEI-UMSA 2021-2025, brindando el apoyo y orientación necesaria a las unidades académicas, administrativas y organizaciones estudiantiles.

Artículo tercero. Instruir a todas las unidades académicas, administrativas y organizaciones estudiantiles, sujetar su planificación a lo que determina el RE-SPLAN aprobado mediante el artículo primero de la presente resolución.

Artículo cuarto. Instruir al Departamento de Relaciones Públicas, publicar y difundir el documento aprobado, para conocimiento y aplicación de la comunidad universitaria, con cargo al programa y presupuesto institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Alberto Arce Tejada
SECRETARIO GENERAL

Dr. Wilfredo Tavera Llanos P.hD
RECTOR a.i

ÍNDICE

1.	Reseña histórica de la Universidad Mayor San Andrés - UMSA	8
2.	Enfoque Político	9
2.1.	Principios	11
2.2.	Fines y Objetivos.....	11
3.	Proceso participativo en la formulación de la Planificación Estratégica	12
4.	Análisis situacional	15
4.1.	Análisis Interno	15
4.1.1.	Evaluación del PEI UMSA 2016 - 2018.....	15
4.1.2.	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	16
4.1.3.	Gestión de la Investigación, ciencia, tecnología e innovación y Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria	18
4.1.4.	Gestión institucional.....	23
4.2.	Análisis externo.....	27
4.2.1.	Contexto nacional.....	27
4.2.1.1.	Constitución Política del Estado	27
4.2.1.3.	Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez.....	29
4.2.1.4.	Ley Nª 777 “Sistema de Planificación Integral del Estado”	30
4.2.1.5.	Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	30
4.2.1.6.	Ley Nª 786 “Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien”	31
4.2.1.7.	Plan de Desarrollo Universitario (PDU-SUB)	31
4.3.	Contexto internacional	31
4.3.1.	Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	32
4.3.2.	Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe se realizó el año 2018 (CRES - 2018)	33
4.3.3.	Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009).....	34
4.3.4.	Ranking Universitario.....	34
5.	Valores estratégicos institucionales	35
5.1.	Misión	35
5.2.	Visión	36
5.3.	Áreas Estratégicas	36
5.4.	Políticas, Objetivos y Resultados	36
5.4.1.	Políticas del PEI UMSA 2019-2025	36
5.4.2.	Objetivos estratégicos (Acciones de mediano plazo)	38
5.4.3.	Indicadores estratégicos, actividades estratégicas e información estadística	41
5.4.4.	Resultados o productos esperados.....	41
5.4.5.	Programación de metas de mediano plazo y anuales.....	41
6.	Matriz de planificación estratégica.....	41
7.	Presupuesto del PEI.....	41

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Seguimiento y evaluación del PEI 2016-2018.....	15
Cuadro N° 2: Evolución de matriculados, nuevos matriculados y titulados	16
Cuadro N° 3: Rendimiento estudiantil per cápita por excelencia.....	16
Cuadro N° 4: Titulados en posgrado con grado académico.....	17
Cuadro N° 5: Docentes por categoría	17
Cuadro N° 6: Docentes por máximo grado académico.....	18
Cuadro N° 7: Docentes por grado de dedicación	18
Cuadro N° 8: Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo	18
Cuadro N° 9: Proyectos de investigación financiados con IDH	19
Cuadro N° 10: Producción intelectual.....	20
Cuadro N° 11: Revistas indexadas en Scielo Bolivia que cumplen con los parámetros de calidad.....	20
Cuadro N° 12: Revistas que NO están indexadas en Scielo Bolivia.....	21
Cuadro N° 13: Posgrado: reporte histórico de Tesis (2011 al 2018).....	22
Cuadro N° 14: Listado de Carreras.....	23
Cuadro N° 15: Institutos y centros de investigación	24
Cuadro N° 16: Convenios suscritos	26
Cuadro N° 17: Políticas de Estado de educación superior y ciencia en la CPE de Bolivia.....	27
Cuadro N° 18: Las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4	32
Cuadro N° 19: Políticas del PEI UMSA 2019-2025	37
Cuadro N° 20: Objetivos estratégicos del PEI UMSA 2019-2025	38
Cuadro N° 21: Evolución de techos presupuestarios asignados por el MEFP a la UMSA (Bs).....	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Evolución de matriculados, matriculados nuevos y titulados de la UMSA ...	16
Gráfico N° 2: Oferta académica de programas en posgrado, gestión 2018	17
Gráfico N° 3: Proyectos de investigación financiados con IDH	19
Gráfico N° 4: Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad (2007 al 2018)	19
Gráfico N° 5: Carga horaria asignada	25
Gráfico N° 6: Proceso de Autoevaluación y Acreditación al 2018.....	26
Gráfico N° 7: Relación en superficie (m ²) por estudiante, gestión 2018.....	26
Gráfico N° 8: Convenios suscritos	27

1. Reseña histórica de la Universidad Mayor San Andrés - UMSA

La Universidad Menor de La Paz¹, cuyo primer Rector fue don José Manuel Gregorio Indaburu quién presidió el primer Consejo Universitario, fue creada por Decreto Supremo de 25 de octubre de 1830. La Historia de la Universidad de La Paz consta de tres periodos bien caracterizados: (i) La Universidad oficial que comprende desde su fundación hasta la Revolución de junio de 1930; (ii) La Universidad semi autónoma o autárquica, que comprende desde la revolución de junio de 1930 hasta el advenimiento al Rectorado de la Universidad de don Héctor Ormachea Zalles en junio de 1936; (iii) La Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días. El 30 de noviembre de 1830 se verifica la fundación de la UMSA e inauguración oficial de las faenas universitarias. El 31 de agosto de 1831 La Asamblea Constituyente dictó la ley que instituye a la Universidad Mayor de San Andrés que funcionó con las siguientes facultades:

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Medicina y ramas anexas: Farmacia, Odontología, Obstetricia.
- Facultad de Teología
- Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Conservatorio Nacional de Música y
- Colegio de Artes

El 24 de marzo de 1832, se dio a conocer el Estatuto que regulaba el régimen de la Universidad. En 1901 se conforma la asociación de estudiantes, que después se llamó Federación de Estudiantes. Hoy funciona con el nombre de Federación Universitaria Local (FUL). El 22 de marzo de 1930 se creó la Biblioteca Universitaria. El 29 de junio de 1930 se emite la Declaratoria de la autonomía universitaria; posteriormente se reforma la Constitución mediante Referéndum popular para consagrar la autonomía. En 1932 el Estatuto Universitario cumple su primer centenario. Posteriormente, en 1936 se promulgan dos decretos históricos para que la UMSA pueda ejercer la autonomía universitaria y el manejo de los recursos, situación que fue gracias al rectorado de Don Héctor Ormachea Zalles y firmado por el Presidente Toro; beneficiándose a todo el sistema universitario, autoridad responsable de la adquisición del edificio del Colegio Militar hoy Monoblock Central. En 1938 se consagra la autonomía universitaria en la Constitución Política del Estado. El 21 de julio de 1946 El Gobierno Nacional confirió a la UMSA la Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes. El 10 de febrero de 1939 se aprueba la Reforma Estatutaria entonces, la UMSA estaba compuesta por 3 Facultades: Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas.

En 1953 se creó la Comisión Nacional de Reforma Educacional. En 1955 se dictó el código de Educación que determinó modificaciones sustanciales en la estructura

¹ HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Portal Web: <http://www.umsa.bo>

educativa boliviana. En 1967, en el rectorado del Ing. Hugo Zárate Barrau se realizó una edición definitiva bajo el título “Historia de la Universidad Mayor de San Andrés”.

En abril de 1970 Se desencadenó un proceso de revolución universitaria, protagonizada por jóvenes inspirados en posiciones marxistas, donde los estudiantes exigieron el poder y lo tomaron, solucionando el problema con la inclusión del cogobierno paritario y el veto político.

El periodo de intervención 1972 - 1980 se inició con la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana. En 1988 se produce el Primer Congreso de la UMSA, la creación del CCIPGIS, IDR y Centro de Formación Docente. En 1989 -1993 comenzó la reforma Educativa en el Gobierno de Jaime Paz Zamora. Luego en 1993 -1997, la reforma Educativa se ejecutó durante el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, que fue el mayor cambio desde la aprobación del Código de la Educación de 1955. Sin embargo, la UMSA ha vivido a lo largo de su existencia, momentos críticos que ha sabido superar, gracias a su espíritu de institución cuestionadora de todo poder arbitrario. Su participación en el ocaso de la Presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada el 2003, fue protagónica al adoptar una actitud de rechazo a las políticas vigentes, ocasión en la que FEDSIDUMSA promueve la emisión de un manifiesto público institucional. Por otra parte, en el 2011 la UMSA se movilizó en apoyo a la VIII Marcha del Tipnis, con loables muestras de solidaridad de la comunidad de San Andrés en favor de los grupos indígenas reprimidos por las fuerzas gubernamentales. En el año 2012 resalta la lucha de los universitarios del área de Salud, expresada en las calles con la presencia de los mandiles blancos, enfrentados a los órganos de represión.

Desde 2016 rige una nueva normativa como la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado y la Ley 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, que ciertamente no han sido beneficiosas para las universidades públicas, constantemente limitadas por “techos” presupuestarios y reducción de recursos IDH, restrictivos para plasmar una efectiva planificación, que permita cumplir de mejor manera con la responsabilidad social que, en el caso de la UMSA es su característica y esencia, en sus 189 años de existencia al servicio del país.

2. Enfoque Político

La Constitución Política del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia

Esta norma constitucional suprema, promulgada el 7 de febrero de 2009, privilegia la educación y la presencia vital de las universidades públicas, como lo establecen en el Capítulo II de Derechos Fundamentales y el Capítulo VI de Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales. Los artículos que específicamente se relacionan con la ciencia y la educación superior se detallan en la Cuadro N°17.

ARTÍCULO	DETALLE
----------	---------

Artículo 77º	<i>La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizar y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional</i>
Artículo 78º	<i>La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.</i>
Artículo 89º	<i>El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública técnica especializada, <u>independiente del Ministerio del ramo</u>. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.</i>
Artículo 91º	<p><i>I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</i></p> <p><i>II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.</i></p>
Artículo 92º	<p><i>I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.</i></p> <p><i>II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario.</i></p> <p><i>III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.</i></p>
Artículo 93º	<p><i>IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</i></p> <p><i>V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.</i></p>

La Universidad Mayor de San Andrés, (UMSA) es la principal universidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, establecida desde 1830 en el departamento de La Paz (sede de gobierno) y desplegada a lo largo de la metrópoli y sus 20

provincias en 4 Centros Regionales Universitarios (CRUs) y diversas Sedes Universitarias Locales (SULs). La UMSA es la segunda universidad más antigua de Bolivia, después de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1624), emblemáticas instituciones de educación superior del Sistema de la Universidad Boliviana.

Cabe mencionar también que varios presidentes y autoridades políticas de Bolivia realizaron sus estudios superiores en esta universidad, habiendo sido forjados en sus aulas, así como también prestigiosos empresarios y líderes abogados, ingenieros, políticos, médicos y demás profesionales que llegaron a convertirse en constructores de la nación boliviana durante los Siglos XIX, XX y XXI. La UMSA, como generadora de conocimiento, ha contribuido a forjar las políticas públicas departamentales y nacionales, mediante la ciencia y el conocimiento, que le han permitido esculpir sus tres pilares sobre los que se erige la monumental Universidad Mayor de San Andrés: la formación profesional en grado y posgrado; la investigación científica, tecnológica e innovación; y la interacción y extensión social.

2.1. Principios

Son principios de la UMSA: a) La Autonomía universitaria; b) La jerarquía igual con las demás universidades públicas; c) La Democracia Universitaria; d) La Planificación y coordinación universitarias; e) El carácter nacional, democrático, científico, popular y antiimperialista de la Universidad; f) La libertad de pensamiento; g) La libertad de cátedra; h) La cátedra paralela.

Los principios anteriormente enunciados son entendidos en su interacción mutua y unidad conceptual.

2.2. Fines y Objetivos

a) Los fines y objetivos generales señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, han sido incorporados a plenitud en el Estatuto. b) Formar profesionales idóneos en todas las esferas del quehacer científico, tecnológico y cultural, los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos. c) Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la Universidad; d) Orientar, realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de los problemas de la realidad boliviana. e) Defender, rescatar y desarrollar los valores de las culturas del país y la cultura universal. f) Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza-aprendizaje, la producción y la investigación. g) Fortalecer el sistema de la educación integrándose con las demás universidades bolivianas y con los ciclos pre-universitarios de instrucción. h) Fortalecer vínculos con las Universidades del exterior. i) Defender y desarrollar el carácter democrático de la educación en general. j) Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión

cultural y científica con que cuenta la Universidad se articulen dentro los lineamientos de un desarrollo integral y armónico de la Región, fomentando la emergencia de una conciencia regional propia y con el propósito de atender a los sectores más necesitados del departamento.

3. Proceso participativo en la formulación de la Planificación Estratégica

La formulación del presente Plan Estratégico tuvo la siguiente secuencia:

a. Proyección Preliminar

El Departamento de Planificación y Coordinación, sobre la base del PEI 2016-2018 formuló la proyección del Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2019-2020, manteniendo aspectos sustantivos de su contenido y validando el enunciado de la misión y visión institucional de la UMSA con proyección al año 2030, así como propuesta de políticas de desarrollo universitario, de objetivos estratégicos, indicadores de resultados y resultados o productos que genera la Universidad, en el marco de la planificación del Sistema de la Universidad Boliviana.

b. Sesión - taller en el Honorable Consejo Universitario

El 20 de julio de 2018 en el Salón de Honor de la UMSA, el Departamento de Planificación y Coordinación, la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera, realizaron la sesión – taller “EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UMSA 2019-2025 CON VISIÓN AL 2030”, con la participación de miembros del Honorable Consejo Universitario y Jefes de Departamentos Administrativos.

El Jefe de Departamento de Planificación y Coordinación, M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho, mostró resultados del análisis situacional de la Universidad con relación a los Resultados o Productos generados y alcanzados en un periodo quinquenal anterior; generándose un espacio donde las autoridades efectuaron aportes importantes para renovar y validar los valores estratégicos de la UMSA: misión y visión.

Lista de participantes:

AUTORIDAD	CARGO
Dr. Waldo Albarracín Sánchez	Rector de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
M.Sc. Jorge Riveros Salazar	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
M.Sc. Ing. Alejandro Mayori Machicao	Vicedecano de la Facultad de Ingeniería
Ing. German Núñez Aramayo	Decano Facultad de Ciencias Geológicas
Dr. Wilfredo Tavera Llanos	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Dr. Javier Peñaranda Méndez	Decano Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica
M.Sc. Ing. Fernando Manzaneda	Decano de la Facultad de Agronomía
Ing. Víctor Hugo Herrera Cusicanqui	Decano Facultad de Tecnología
M.Sc. Irma Sangüesa Figueroa	Decana a.i. de la Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Walter Montaña Pérez	Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas
Arq. José M. Hernández Heras	Vicedecano de la Facultad de Arquitectura
M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho	Jefe a.i. del Departamento de Planificación y Coordinación

Lic. Carmen B. Galarza	Directora Administrativa y Financiera
Ing. Waldo Vargas Ballester	Jefe a.i. del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social
Lic. Marisol Kuno	Jefa a.i. del Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera
Edwin Torrico Villarroel Ph.D	Analista del Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad



Sesión taller sobre el Procesos de Planificación Estratégica de la UMSA 2019-2025 con visión al 2030

“El Plan Estratégico Institucional de la UMSA debe constituirse en una herramienta de apoyo para la gestión y toma de decisiones de las autoridades facultativas y de unidades académicas, en procura de dar rumbo a la dirección que requiere su facultad, y cuando este plan sea apropiado por toda la comunidad universitaria, ésta generará sinergias entre docentes, estudiantes y administrativos, para el logro de sus objetivos. Asimismo, este plan debe ayudar para que se genere un compromiso con ese destino”.

*Waldo Albarracín Sánchez
Rector de la UMSA*

c. Sesión - taller con la Comisión Académica Universitaria

El 23 de julio de 2018 en el Centro de Eventos Auditorium de la calle Guachalla 421, el Departamento de Planificación y Coordinación organizó la sesión – taller “EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UMSA 2019-2025 CON VISIÓN AL 2030”, con la participación de miembros del Consejo Académico Universitario y Jefes de Departamentos Administrativos.

El Jefe de Departamento de Planificación y Coordinación, M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho, mostró el análisis situacional de la Universidad con énfasis en los resultados o productos alcanzados en un periodo quinquenal anterior; presentándose un espacio donde los participantes tuvieron la oportunidad de expresar e intercambiar ideas, puntos de vista y su posterior validación de acciones estratégicas en términos de políticas de desarrollo, objetivos estratégicos e indicadores de resultados.



Sesión taller sobre el Procesos de Planificación Estratégica de la UMSA 2019-2025 con visión al 2030

“La Universidad no puede elaborar un plan simplemente pensando en una reingeniería académica, en una reingeniería de su proceso de investigación, interacción y formación, tiene que ubicarse en un contexto global en el País, global en Latino América. Hay temas que la Universidad tiene que dar sus puntos de vista y creo que esta es la oportunidad de que la Universidad Mayor de San Andrés amplíe su voz y se la tome en cuenta en el ámbito nacional”.

*Alberto Quevedo Iriarte
Vicerrector de la UMSA*

Lista de participantes:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO
Dr. Alberto Quevedo Iriarte	Vicerrector de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
M.Sc. Boris Quevedo Calderón	Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Ing. Marco Antonio Montesinos Montesinos	Vicedecano a.i. de la Facultad de Ingeniería
M.Sc. Rosa Flores Morales	Vicedecano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Dr. Fernando Dávalos Crespo	Vicedecano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica
Ing. Osvaldo Valenzuela Méndez	Vicedecano Facultad de Tecnología
Arq. José M. Hernández Heras	Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, en comisión
Dr. Dagoberto Cáceres Paja	Vicedecano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas, en comisión
María Luisa Soux	Vicedecana a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
M.Sc. José Chuquimia Moruchi	Secretario Académico
Sandra Ibáñez Melgarejo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Académico Universitario
M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho	Jefe a.i. del Departamento de Planificación y Coordinación
Lic. Carmen B. Galarza	Directora Administrativa y Financiera
Arq. Héctor López De La Vega	Jefe a.i. del Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad
Ing. Waldo Vargas Ballester	Jefe a.i. del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social
Dr. Luis Montaña Riveros	Jefe a.i. del Instituto de Desconcentración Regional Universitario – Capacitación y Certificación Intercultural
David Cruz Choque Ph.D	Jefe a.i. del Instituto de Desarrollo Regional
M.Sc. Arq. Freddy G. Sandoval Miranda	Jefe a.i. del Departamento de Personal Docente
Lic. María del Carmen Calvetty	Jefa de División de Gestiones, Admisiones y Registros.
Lic. Moisés Calliconde A.	Secretario General de la Federación Sindical de Docente
Univ. Adhemar Ramírez Cáceres	Delegado estudiantil de la Facultad de Tecnología
Dra. Guadalupe Rodríguez	Asesora de Asesoría Jurídica

4. Análisis situacional

4.1. Análisis Interno

4.1.1. Evaluación del PEI UMSA 2016 - 2018

La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) aprobó el PEI UMSA 2016-2018 con visión al 2030 en fecha 17 de junio de 2015, que contemplaba 4 Ejes Estratégicos, 18 Políticas, 28 Objetivos Estratégicos y 146 Metas a cumplir a la culminación de su vigencia.

El siguiente cuadro sintetiza el seguimiento y evaluación por gestión realizado al cumplimiento de las metas trazadas en el PEI UMSA 2016-2018.

Cuadro N° 1: Seguimiento y evaluación del PEI 2016-2018

CALIFICACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS	METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS (%)		
		2016	2017	2018
EXCELENCIA ACADEMICA	59	54	59	88

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, CON PERTINENCIA SOCIAL	18	44	47	71
INTERACCIÓN SOCIAL CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO	35	59	72	80
GESTIÓN DE CALIDAD, CON EFICIENCIA ORGANIZACIONAL	34	51	74	77
PROMEDIO PONDERADO	146	52	63	82

Fuente: Departamento Planificación y Coordinación

De las 146 metas programadas: 82 metas fueron ejecutadas al 100% y 63 metas se encuentran en proceso ejecución, con un promedio del 80% de avance.

4.1.2. Gestión de la formación profesional de grado y posgrado

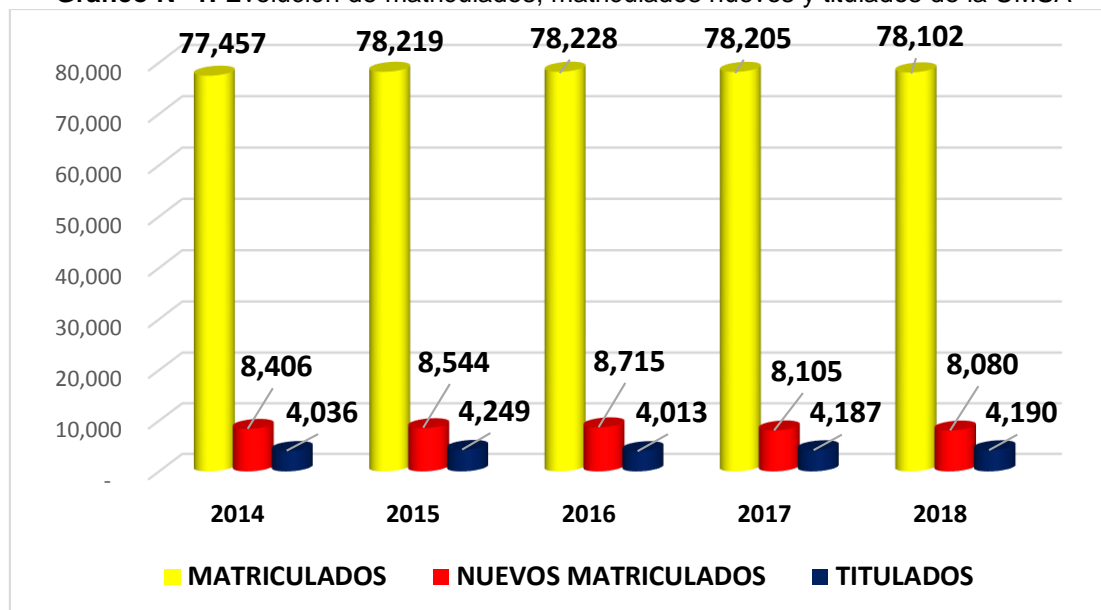
En los cuadros y gráficos siguientes se muestra la evolución de los indicadores de resultados académicos, en el periodo quinquenal ejecutado.

Cuadro N° 2: Evolución de matriculados, nuevos matriculados y titulados

GESTIÓN	MATRICULADOS	NUEVOS MATRICULADOS	TITULADOS
2014	77.457	8.406	4.036
2015	78.219	8.544	4.249
2016	78.228	8.715	4.013
2017	78.205	8.105	4.187
2018	78.102	8.080	4.190

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística; División de Títulos y Diplomas

Gráfico N° 1: Evolución de matriculados, matriculados nuevos y titulados de la UMSA



Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística; División de Títulos y Diplomas

Cuadro N° 3: Rendimiento estudiantil per cápita por excelencia

FACULTAD	SIGLA	TITULADOS				
		2014	2015	2016	2017	2018
AGRONOMÍA	AGR	6	3	8	7	7

ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO	ARQ	4	10	10	4	27
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ECO	24	36	59	31	30
CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	FAR	1	0	2	3	4
CIENCIAS GEOLÓGICAS	GLG	2	2	0	2	3
CIENCIAS PURAS Y NATURALES	PUR	1	2	4	1	1
CIENCIAS SOCIALES	SOC	6	14	6	3	14
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DER	14	16	10	15	20
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HUM	26	18	51	17	36
INGENIERÍA	ING	1	5	2	4	5
MEDICINA ENFERMERÍA	MED	0	0	1	0	0
ODONTOLOGÍA	ODO	0	2	0	0	1
TECNOLOGÍA	TEC	5	4	4	12	7
TOTAL		90	112	157	99	155

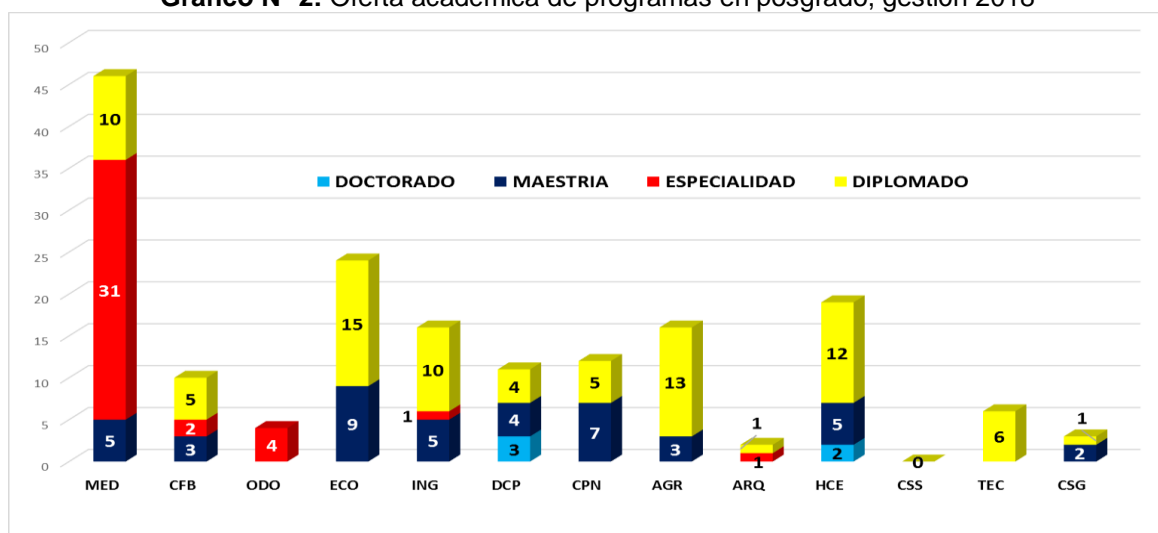
Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística

Cuadro N° 4: Titulados en posgrado con grado académico

UNIDAD ACADÉMICA	2014				2015				2016				2017				2018			
	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp
AGR	-	9	-	-	-	7	-	-	-	12	-	-	-	10	-	1	-	17	-	1
ARQ	-	2	-	-	-	4	-	-	-	8	-	-	-	13	-	-	-	9	-	-
ECO	-	11	-	-	-	36	-	-	-	48	-	-	-	40	-	-	3	39	-	-
FAR	-	3	-	5	-	3	-	6	-	2	-	5	-	1	-	6	-	5	-	4
GLG	-	1	-	17	-	3	-	-	-	-	-	-	-	4	-	2	-	1	-	1
PUR	-	9	-	-	-	4	-	-	-	8	-	-	-	10	-	-	-	19	-	-
SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DER	-	4	-	6	-	1	-	-	-	2	-	1	3	5	-	-	-	3	-	-
HUM	2	5	-	-	2	10	-	-	-	7	-	-	-	12	-	-	-	8	-	-
ING	-	38	-	1	-	2	-	-	-	5	-	-	-	14	-	1	-	41	-	5
MED	-	73	-	19	-	58	39	48	-	20	74	21	-	60	155	29	-	66	45	59
ODO	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	4	-	-	-	11	-	-	-	-
TEC	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	15	-	-
CEPIES	1	14	-	-	4	16	-	-	-	21	-	-	1	57	-	-	1	59	-	-
CIDES	5	8	-	-	2	9	-	-	3	13	-	-	1	10	-	-	3	17	-	-
CBB	-	1	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	4	-	-
TOTAL	8	179	0	48	8	155	39	69	3	149	74	31	5	246	155	50	7	303	45	70

Fuente: División de Títulos y Diplomas

Gráfico N° 2: Oferta académica de programas en posgrado, gestión 2018



Fuente: DIPGIS - <http://dipgis.umsa.bo/?ofertas=ofertas-postgrado-2018>

Cuadro N° 5: Docentes por categoría

CATEGORÍA	2014			2015			2016			2017			2018		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
TITULARES	1134	366	1500	1165	376	1541	1200	383	1583	1226	390	1616	1235	392	1627
CONTRATADOS	84	28	112	72	20	92	69	23	92	60	19	79	50	24	74

INVITADOS	162	84	246	179	107	286	235	116	351	208	115	323	274	129	403
INTERINOS	259	100	359	280	106	386	239	105	344	271	113	384	238	108	346
TOTAL	1639	578	2217	1696	609	2305	1743	627	2370	1765	637	2402	1797	653	2450

Fuente: Depto. Personal Docente - UMSA

Cuadro N° 6: Docentes por máximo grado académico

NIVEL ACADÉMICO	2014			2015			2016			2017			2018		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
DOCTORADO	38	13	51	103	40	143	107	40	147	113	45	158	133	56	189
MAESTRIA	367	114	481	447	151	598	481	171	652	535	183	718	581	199	780
ESPECIALIDAD	18	6	24	13	4	17	12	1	13	10	2	12	10	1	11
LICENCIADO	1182	422	1604	1068	377	1445	1070	379	1449	1035	368	1403	1005	362	1367
TECNICO SUPERIOR	19	12	31	59	29	88	65	30	95	61	32	93	59	32	91
NO ESPECIFICADO	15	11	26	6	8	14	8	6	14	11	7	18	9	3	12
TOTAL	1639	578	2217	1696	609	2305	1743	627	2370	1765	637	2402	1797	653	2450

Fuente: Depto. Personal Docente - UMSA

Cuadro N° 7: Docentes por grado de dedicación

DEDICACION	2014			2015			2016			2017			2018		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EXCLUSIVA (*)	87	22	109	94	25	119	97	23	120	94	26	120	95	26	121
TIEMPO COMPLETO	223	89	312	221	93	314	226	94	320	226	86	312	224	85	309
MEDIO TIEMPO	156	87	243	164	82	246	176	88	264	173	88	261	162	101	263
TIEMPO HORARIO	1173	380	1553	1217	409	1626	1244	422	1666	1272	437	1709	1316	441	1757
TOTAL	1639	578	2217	1696	609	2305	1743	627	2370	1765	637	2402	1797	653	2450

(*) Autoridades académicas

Fuente: Depto. Personal Docente - UMSA

Cuadro N° 8: Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo

ESTAMENTO	2015		2016		2017		2018		TOTAL
	SALIENTES	ENTRANTES	SALIENTES	ENTRANTES	SALIENTES	ENTRANTES	SALIENTES	ENTRANTES	
ESTUDIANTES	69	8	42	7	60	-	50	12	248
DOCENTES	10	-	15	6	-	-	9	10	50
ADMINISTRATIVOS	3	-	5	3	-	-	7	1	19
TOTAL	82	8	62	16	60	0	66	23	317

Fuente: Departamento de Relaciones Internacionales

4.1.3. Gestión de la Investigación, ciencia, tecnología e innovación y Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

La Investigación, Ciencia, Tecnología y la Innovación generadas en la UMSA son variables prioritarias para la generación de conocimiento para el potenciamiento de la educación superior y aportar al desarrollo de los sectores productivos, industrias y servicios.

Los recursos humanos dedicados a investigación en la UMSA alcanzan a un total de 486 investigadores. Las áreas de investigación en las que se desarrolla la investigación corresponden a ciencias puras y naturales, ingeniería - tecnología, ciencias de la salud, ciencias sociales - humanidades y ciencias agropecuarias.

La labor de los institutos de investigación también cuenta con el apoyo de los estudiantes de pregrado y posgrado. Los estudiantes participan en el proceso de investigación en condición de investigadores asociados, becarios, técnicos y personal de apoyo. Este rol permite asegurar la alta calidad en la formación profesional ya que permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en investigación.

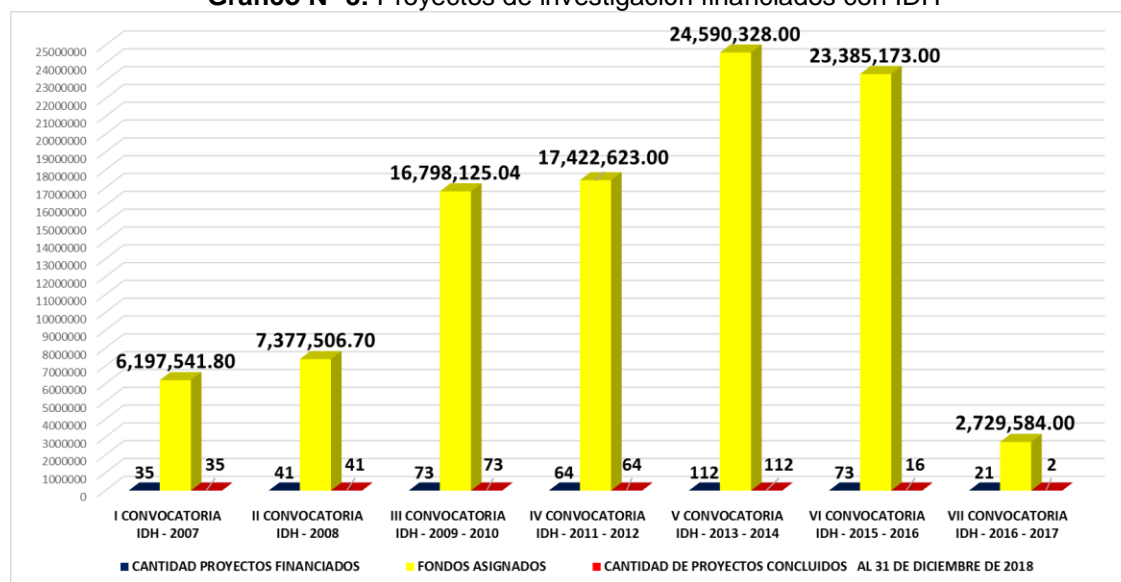
La UMSA a través del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social, durante las gestiones 2007-2018 ha gestionado un total de 419 proyectos. Estos proyectos son financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), los mismos son ejecutados por los investigadores de los institutos de investigación en diferentes áreas del conocimiento.

Cuadro N° 9: Proyectos de investigación financiados con IDH

CONVOCATORIA	PROYECTOS FINANCIADOS	FONDOS ASIGNADOS	PROYECTOS CONCLUIDOS AL 31/12/2018
I CONVOCATORIA IDH - 2007	35	6,197,541.80	35
II CONVOCATORIA IDH - 2008	41	7,377,506.70	41
III CONVOCATORIA IDH - 2009 - 2010	73	16,798,125.04	73
IV CONVOCATORIA IDH - 2011 - 2012	64	17,422,623.00	64
V CONVOCATORIA IDH - 2013 - 2014	112	24,590,328.00	112
VI CONVOCATORIA IDH - 2015 - 2016	73	23,385,173.00	16
VII CONVOCATORIA IDH - 2016 - 2017	21	2,729,584.00	2
TOTAL PROYECTOS CONCURSABLES	419	98,500,881.54	

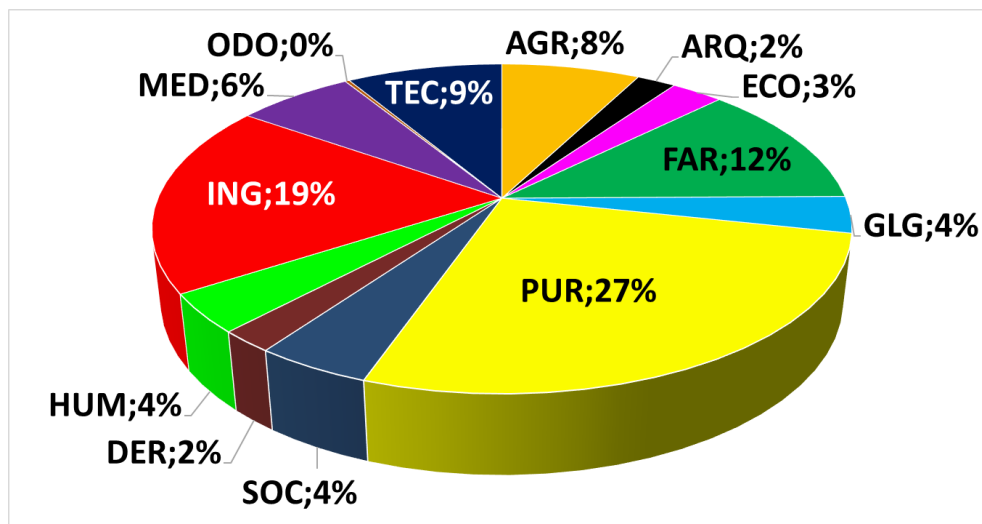
Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS, 2018

Gráfico N° 3: Proyectos de investigación financiados con IDH



Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Gráfico N° 4: Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad (2007 al 2018)



Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Artículos Indexados

SciELO-Bolivia, es una colección de revistas científicas electrónicas, a texto completo de acceso libre y gratuito disponible en línea.

En un trabajo conjunto que se inició en julio de 2008 con la participación de diferentes instituciones bolivianas entre las que se encuentran la Universidad Mayor de San Andrés, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, la Universidad Católica Boliviana, la Asociación Boliviana de Editores de Revistas Biomédicas y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología con el apoyo de la Organización Panamericana de Salud Representación Bolivia.



El objetivo del sitio es implementar una biblioteca científica electrónica, que proporcione acceso completo a una colección de revistas bolivianas, una colección de números de revistas individuales, así como al texto completo de los artículos. El acceso tanto a las revistas como a los artículos se puede realizar usando índices y formularios de búsqueda. La interface también proporciona acceso al texto completo de los artículos por medio de un índice de autores, un índice de materias o un formulario de búsqueda por nombre de autores, palabras del título, materias y palabras del texto completo.

Cuadro N° 10: Producción intelectual

TOTAL DE REVISTAS	TOTAL DE FASCÍCULOS 2011-2018	TOTAL DE ARTÍCULOS 2011-2018	TOTAL DE CITAS CONCEDIDAS 2011-2018	TOTAL DE CITAS INTERNACIONAL 2011-2018
7	90	728	11.053	428

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 11: Revistas indexadas en SciELO Bolivia que cumplen con los parámetros de calidad

Nº	TÍTULOS DE REVISTAS	UNIDAD
1	Ecología en Bolivia	Instituto de Ecología, Universidad Mayor de San Andrés
2	Revista Boliviana de Física	Instituto de Investigaciones Físicas de la Universidad Mayor de San Andrés y la Sociedad Boliviana de Física
3	Revista Boliviana de Química	Instituto de Investigaciones Químicas UMSA
4	Revista de Investigación e innovación Agropecuaria y de Recursos Naturales	Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Agronomía
5	Revista de Investigación Psicológica	Instituto de Investigación, Interacción y Postgrado de Psicología UMSA
6	Revista Jurídica de Derecho	Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA
7	Temas Sociales	Instituto de Investigaciones Sociológicas, Carrera de Sociología, Universidad Mayor de San Andrés

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 12: Revistas que NO están indexadas en Scielo Bolivia

Nº	TÍTULOS DE REVISTAS	INSTITUCIÓN
1	APTHAPI	Institución Revista de la Carrera de Ingeniería Agronómica - UMSA
2	Cuadernos Hospital de Clínicas	Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Medicina
3	CEPIES	Revista Científica de Publicación del Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior
4	Estudios Bolivianos	Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Estudios Bolivianos
5	Revista de la Carrera de Historia	Carrera de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés
6	Reporte Metalúrgico y de Materiales	Instituto de Investigaciones en Metalurgia y Materiales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).
7	Revista el Economista	Facultad de Ciencias Económicas Financieras
8	Revista CON-CIENCIA	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas - Universidad Mayor de San Andrés
9	Revista de bibliotecología y ciencias de la información	Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información
10	Revista de Información, Tecnología y Sociedad	Carrera de Informática UMSA
11	Revista del Postgrado en Informática	Postgrado de la carrera de Informática
12	Revista Educación y Conocimiento	Universidad Mayor de San Andrés Carrera de Ciencias de la Educación
13	Revista Estudiantil Agro-Vet	Carrera de Ingeniería Agronómica y el Programa de Medicina Veterinaria
14	Revista Expresiones de Sociales	Facultad de Ciencias Sociales
15	Revista Institucional de Ciencias Tecnología e Innovación Investig@ UMSA	Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS) de la Universidad Mayor de San Andrés
16	Revista Investigación y Desarrollo	Universidad Mayor de San Andrés. Instituto de Ensayo de Materiales Ingeniería
17	Investigación y Tecnología	Investigación y Tecnología del Instituto de Investigaciones en Informática (I.I.I.)
18	Revista Nuevo Rostro	Universidad Mayor de San Andrés

19	Revista SCientífica	Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina (SCEM - UMSA)
20	Tecnología, Investigación y Docencia	Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Ingeniería Civil
21	Revista Tecnológica	Facultad de Tecnología UMSA
22	Revista Textos Antropológicos	Carreras de Antropología y Arqueología UMSA
23	Revista Varianza	Carrera de Estadística, Instituto de Estadística Teórica y Aplicada (I.E.T.A.)
24	Umbrales	Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA)

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 13: Posgrado: reporte histórico de Tesis (2011 al 2018)

UNIDADES ACADÉMICAS	DOCTORADO	MAESTRÍA	ESPECIALIDAD	TOTAL
Facultad de Agronomía	-	54	-	54
Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	-	23	-	23
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	3	150	-	153
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	-	40	36	76
Facultad de Ciencias Geológicas	-	0	-	0
Facultad de Ciencias Puras y Naturales	-	18	-	18
Facultad de Ciencias Sociales	-	0	-	0
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	1	12	-	13
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	-	18	-	18
Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica	-	320	264	584
Facultad de Odontología	-	-	15	15
Facultad de Tecnología	-	28	-	28
CIDES	31	298	-	329
CEPIES	20	390	-	410
TOTAL	55	1351	315	1721

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

4.1.4. Gestión institucional

Actualmente la UMSA cuenta con 13 Facultades; 54 Carreras de grado; y 50 institutos y centros de investigación.

Cuadro N° 14: Listado de Carreras

Nº	FACULTADES	Nº	CARRERAS
1	Facultad de Agronomía	1	Ingeniería Agronómica
		2	Ingeniería En Producción y Comercialización Agropecuaria
2	Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	3	Arquitectura
		4	Artes
		5	Diseño Gráfico
3	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	6	Administración de Empresas
		7	Contaduría Pública
		8	Economía
4	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	9	Bioquímica
		10	Química Farmacéutica
5	Facultad de Ciencias Geológicas	11	Ingeniería Geográfica
		12	Ingeniería Geológica
6	Facultad de Ciencias Puras y Naturales	13	Biología
		14	Ciencias Químicas
		15	Estadística
		16	Física
		17	Informática
		18	Matemáticas
7	Facultad de Ciencias Sociales	19	Antropología y Arqueología
		20	Ciencias de la Comunicación Social
		21	Sociología
		22	Trabajo Social
8	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	23	Ciencia Política y Gestión Pública
		24	Derecho
9	Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	25	Bibliotecología y Ciencias de la Información
		25	Bibliotecología y Ciencias de la Información
		26	Ciencias de la Educación
		27	Filosofía
		28	Historia
		39	Lingüística e Idiomas
		30	Literatura
		31	Psicología
		32	Turismo
10	Facultad de Ingeniería	33	Ingeniería Civil
		34	Ingeniería Eléctrica
		35	Ingeniería Química
		36	Ingeniería Electrónica
		37	Ingeniería Industrial
		38	Ingeniería Mecánica y Electromecánica
		39	Ingeniería Metalúrgica y Materiales
		40	Ingeniería Petrolera
11	Facultad de Medicina Enfermería, Nutrición y tecnología Médica	41	Medicina
		42	Enfermería
		43	Nutrición y Dietética
		44	Tecnología Médica
12	Facultad de Odontología	45	Odontología
13	Facultad de Tecnología	46	Construcciones Civiles
		47	Topografía y Geodesia
		48	Electricidad
		49	Electrónica y Telecomunicaciones

		50	Electromecánica
		51	Mecánica Automotriz
		52	Aeronáutica
		53	Mecánica Industrial
		54	Química Industrial

Cuadro N° 15: Institutos y centros de investigación

Nº	FACULTAD	DEPENDENCIA	Nº	INSTITUTOS
1	Agronomía	Ingeniería Agronómica	1	Instituto de Investigaciones Agronómicas
2	Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Decanato	2	Instituto de investigaciones de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo
3	Ciencias Económicas y Financieras	Economía	3	Instituto de investigaciones Económicas IIE
		Administración de Empresas	4	Instituto de investigaciones y Capacitación en Ciencias Administrativas IICCA
4	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	Decanato	5	Instituto de Servicios de Laboratorio de Diagnostico e Investigación en Salud (SELADIS)
			6	Instituto de investigaciones Fármaco Bioquímicas
			7	Centro de Información y documentación del medicamento CIDME
5	Ciencias Geológicas	Ing. Geológica	8	Instituto de Investigaciones de Ingeniería Geológica IGEMA
		Ing. Geográfica	9	Instituto de Investigaciones Geográficas IGEO
6	Ciencias Puras y Naturales	Biología	10	Instituto de Biología Molecular y Biotecnología
			11	Instituto de Ecología
		Física	12	Instituto de Investigaciones Físicas
			13	Planetario Max Schreier
		Ciencias Químicas	14	Instituto de Productos Naturales
		Informática	15	Instituto de investigaciones Químicas IIQ
		Matemática	16	Instituto de Investigaciones en Informática
		Estadística	17	Instituto de Investigaciones Matemáticas
18	Instituto de estadística Teórica Aplicada IETA			
7	Ciencias Sociales	Sociología	19	Instituto de Investigaciones Sociológicas IDIS
		Trabajo Social	20	Instituto Investigación, Interacción social y Posgrado
		Comunicación Social	21	Instituto Investigación, Postgrado e Interacción Social en comunicación
		Antropología y Arqueología	22	Instituto de Investigación Antropológicas y Arqueológicas
8	Derecho y Ciencia Política	Ciencias Políticas	23	Instituto de Investigación en Ciencias Políticas
		Derecho	24	Instituto de Investigaciones y Seminarios-Carrera de Derecho
			25	Instituto de Prácticas Forenses y Consultorio Jurídico
9	Humanidades y Ciencias de la Educación	Decanato	26	Instituto de Estudios Bolivianos IEB
		Turismo	27	Instituto de Investigaciones, Posgrado e Interacción Social en Turismo IPIST
		Psicología	28	Instituto de Investigación, Interacción y Postgrado de Psicología IIIPP
		Literatura	29	Instituto de Investigaciones Literarias
			30	Instituto de Investigaciones y Estudios de Postgrado en Bibliotecología y Ciencias de la Información
		Lingüística e Idiomas	31	Instituto de Investigaciones Lingüísticas y de Posgrado
		Historia		Instituto de Investigaciones Históricas
		Ciencias de la Educación Superior	32	Instituto de Investigaciones e Interacción Educativa (IIIE)
		Filosofía	33	Instituto de Investigaciones Filosóficas
10	Ingeniería	Ing. Civil	34	Instituto de Hidráulica e Hidrología
			35	Instituto de Ingeniería Sanitaria y Ambiental IIS

			36	Instituto de Ensayo de Materiales IEM
			37	Instituto del Transporte y Vías de Comunicación ITVC
		Ing. Metalúrgica y de Materiales	38	Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales IIMETMAT
		Ing. Industrial	39	Instituto de Investigaciones Industriales III
		Ing. Mecánica y Electromecánica	40	Instituto de Investigaciones Mecánicas IIMEC
		Ing. Electrónica	41	Instituto de Electrónica Aplicada IEA
		Ing. Eléctrica	42	Instituto de Investigaciones en Ing. Eléctrica IIE
		Ing. Petrolera	43	Instituto de Investigaciones Petroleras IIP
		Ing. Química, Ambiental y de Alimentos	44	Instituto de Investigación y Desarrollo de Procesos Químicos IIDEPROQ
(*)	Ciencias Puras y Naturales e Ingeniería	Ciencias Químicas, Ing. Química, Ing. Petrolera	45	Instituto del Gas Natural
11	Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica	Decanato	46	Instituto de Genética
			47	Instituto Boliviano de Biología de Altura
			48	Instituto de Investigaciones en Salud y Desarrollo
12	Odontología	Decanato	49	Instituto de Investigaciones y Desarrollo
13	Tecnología	Decanato	50	Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas

(*) Instituto de investigaciones multidisciplinar

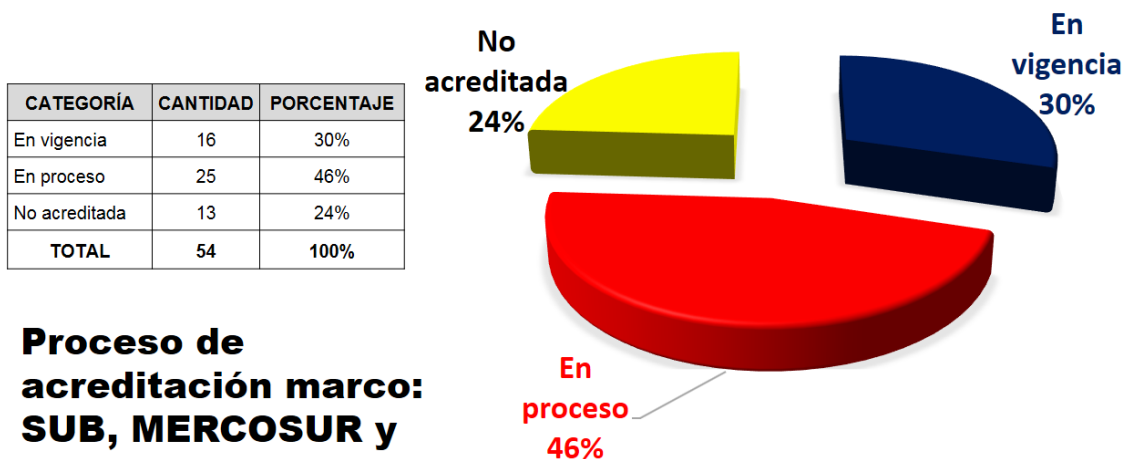
Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Gráfico N° 5: Carga horaria asignada



Fuente: Departamento Personal Docente

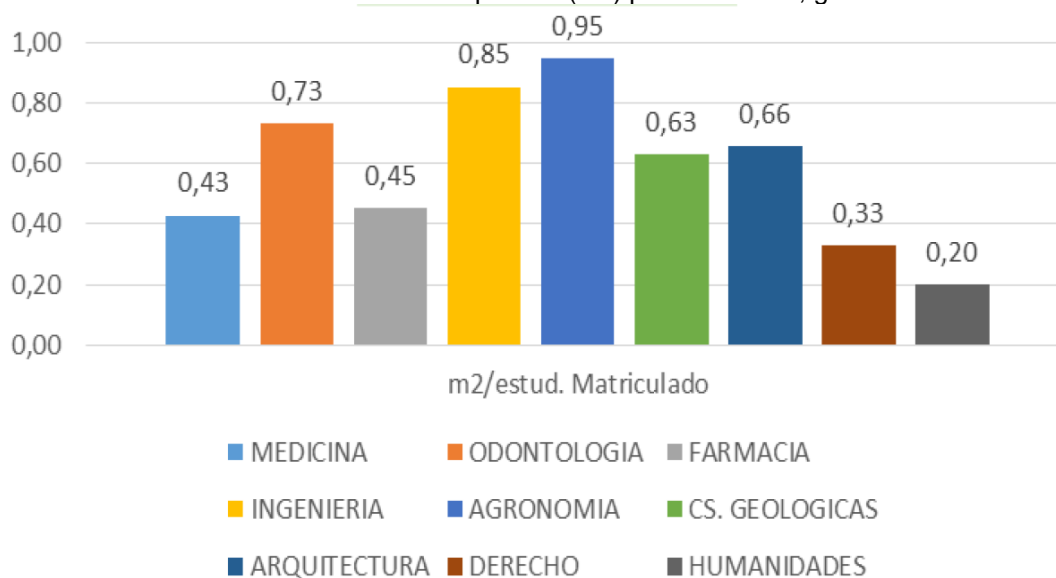
Gráfico N° 6: Proceso de Autoevaluación y Acreditación al 2018



Proceso de acreditación marco: SUB, MERCOSUR y ARCUSUR

Fuente: Departamento de Acreditación y Gestión de la Calidad

Gráfico N° 7: Relación en superficie (m²) por estudiante, gestión 2018



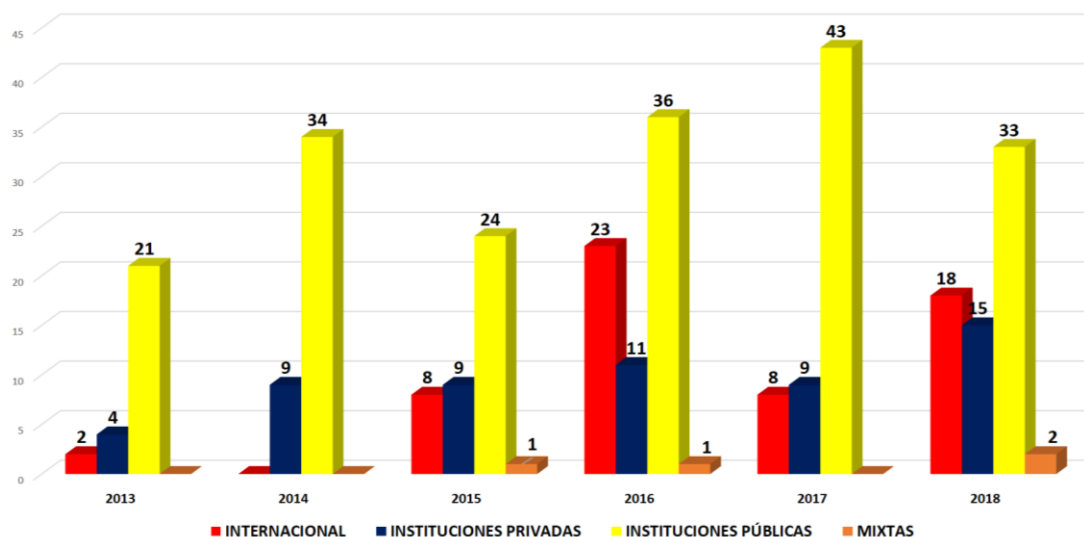
Fuente: Departamento de Infraestructura

Cuadro N° 16: Convenios suscritos

CONVENIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INTERNACIONAL	2	0	8	23	8	18
INSTITUCIONES PRIVADAS	4	9	9	11	9	15
INSTITUCIONES PÚBLICAS	21	34	24	36	43	33
MIXTAS	0	0	1	1	0	2
SUBTOTAL	27	43	42	71	60	68
TOTAL	311					

Fuente: Secretaria General

Gráfico N° 8: Convenios suscritos



Fuente: Secretaría General

4.2. Análisis externo

4.2.1. Contexto nacional

4.2.1.1. Constitución Política del Estado

Esta norma constitucional suprema, promulgada el 7 de febrero de 2009, privilegia la educación y la presencia vital de las universidades públicas, como lo establecen en el Capítulo II de Derechos Fundamentales y el Capítulo VI de Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales. Los artículos que específicamente se relacionan con la ciencia y la educación superior se detallan en la Cuadro N°17.

Cuadro N° 17: Políticas de Estado de educación superior y ciencia en la CPE de Bolivia

ARTÍCULO	DETALLE
Artículo 77º	La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizar y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional
Artículo 78º	La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
Artículo 89º	El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública técnica especializada, <u>independiente del Ministerio del ramo</u> . Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.

Artículo 91º	<p>III. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>IV. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.</p>
Artículo 92º	<p>I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.</p>
Artículo 93º	<p>IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.</p>
Artículo 97º	<p>La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley</p>
Artículo 103º	<p>I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.</p> <p>II. El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el <u>conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías</u> de información y comunicación.</p> <p>III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, <u>desarrollarán y coordinarán</u> procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de <u>ciencia y tecnología</u> para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la Ley.</p>

Fuente: Departamento de Planificación y Coordinación, en base a la CPE

4.2.1.3. Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez

Esta norma sectorial aprobada mediante Ley N° 070 del 20 de diciembre de 2010, establece en su Artículo 3º, que la educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. Respecto a los **Fines de la Educación**, el numeral 11, establece que uno de ellos es: “*Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente*”. Los **objetivos** son, según el Artículo 29º: (1) *Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.*(2) *Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.*(3) *Garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo.*(4) *Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.*(5) *Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.* Asimismo, en el Artículo 54. (Niveles y Grados Académicos), se establece que “*Los niveles y grados académicos reconocidos en la educación superior son pregrado y postgrado.*”

Por otra parte, en el Artículo 52º, se determina que “*La Formación Superior Universitaria es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica- tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional*”. Por otra parte, el Artículo 55º, señala que las Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia son:

- a) Universidades Públicas y Autónomas
- b) Universidades Privadas
- c) Universidades Indígenas
- d) Universidades de Régimen Especial

Respecto a las Universidades Públicas Autónomas, el Artículo 56º, determina que éstas se regirán por lo establecido en la Constitución Política del Estado, constituyendo un tácito reconocimiento de la Autonomía Universitaria, con los efectos constitucionales derivados.

Respecto a la formación post gradual, el Artículo 64º, señala que “*La formación post*

gradual en sus diferentes grados académicos, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado Plurinacional. Finalmente, mediante los Artículos 87º. Y 88º, “Se crean: el Instituto de Investigaciones Educativas Plurinacional dependiente del Ministerio de Educación, para diseñar y desarrollar estrategias de apoyo a las políticas de transformación del Sistema Educativo Plurinacional; y el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural”.

4.2.1.4. Ley N° 777 “Sistema de Planificación Integral del Estado”

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establecido en la ley N° 777 (ley de 21 de enero de 2016) está enmarcado en una gestión integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Este sistema, se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de planificación integral.

La Planificación Estratégica Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés, está en el marco de la autonomía Universitaria y sus competencias, tiene concordancia con los instrumentos de planificación a largo plazo considerando la Agenda Patriótica 2025, los planes a mediano plazo nacional como el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien y en el marco del Plan de Desarrollo Universitario (PDU). Esta concordancia está relacionada con el enfoque integrado y armónico del Sistema de Planificación Integral del Estado.

4.2.1.5. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, como un instrumento de planificación a largo plazo. La agenda tiene como objetivo construir un modelo social, económico y estatal basado en la diversidad y en lo plurinacional, para lograr el Vivir Bien. Se articula a través de 13 pilares.

La Universidad Mayor de San Andrés está en concordancia con los siguientes pilares:

- Pilar 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral
- Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica

4.2.1.6. Ley N° 786 “Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien”

El Plan de Desarrollo Económico Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES), aprobado por ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, está orientado por la Agenda Patriótica 2025. El PDES 2016 -2020 se constituye en el marco estratégico de planificación a mediano plazo con un horizonte de cinco años y de priorización de metas, resultados y acciones a ser desarrollados en un mediano plazo. Este plan considera como su horizonte el Vivir Bien, está en el marco de los 13 pilares de la Agenda Patriótica.

Analizando la articulación PDES se identificó que la UMSA tiene concordancia con los pilares 3 y 4 del PDES:

4.2.1.7. Plan de Desarrollo Universitario (PDU-SUB)

La Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 de la *I Conferencia Nacional Extraordinaria del SUB* realizada en la ciudad de Cobija, aprueba el Sistema de Planificación del SUB, que se compone de: (a) Reglamento del Sistema de Planificación del SUB; (b) Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025; (c) Lineamientos para la formulación de PEI; (d) Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del SUB; (e) Reglamento Específico del SPO del SUB; (f) Directrices específicas de formulación de POA.

El Artículo Segundo de la Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 del nuevo Sistema Planificación del SUB aprueba: “Encomendar a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, en el plazo máximo de 60 días, adecuar sus Planes Estratégicos Institucionales a la temporalidad y compatibilidad del PDU y, en el marco de su autonomía universitaria con el uso obligatorio del Catálogo Básico de Indicadores, en el plazo máximo de 30 días, estimar sus metas anuales y de mediano plazo por cada uno de los indicadores para su consolidación en el Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025”.

Evaluación PDU 2014-2018

En el seguimiento efectuado, por el Sistema de la Universidad Boliviana al PNDU 2016, se estableció que de las 203 metas del PNDU, 32 (16%) muestran decrecimiento o retroceso; 75 (37%) estancamiento, y 96 (47%) desarrollo y avance. Al 2016, los resultados de avance por Áreas Estratégicas son: AREA 1 ACADEMICA GRADO Y POSGRADO = 41%. AREA 2 INVESTIGACION CTI = 23,7%. AREA 3 = INTERACCION SOCIAL = 71,6%. AREA 4 GESTION INSTITUCIONAL = 41,8%. PROMEDIO PONDERADO = 41,2%.

Siguiendo la misma metodología, al 2017 el PROMEDIO PONDERADO alcanzó a 65,9%.

4.3. Contexto internacional

4.3.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros. En este proceso la comunidad internacional reconoció que la educación es fundamental para el éxito de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados.

Los Objetivos constituyen una agenda ambiciosa y universal para el desarrollo sostenible, "de las personas, por las personas y para las personas", en el ámbito de la educación la UNESCO participó activamente y en el "Foro Mundial sobre la educación" encomendaron a la UNESCO la coordinación de la Agenda de Educación 2030. En este ámbito, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, pretende "**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**". La hoja de ruta para conseguir las diez metas del objetivo de la educación es el Marco de Acción Educación 2030, aprobado en noviembre de 2015, que ofrece orientación a los gobiernos y a sus socios para convertir los compromisos en acción.

Cuadro N° 18: Las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4 De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.7 De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b De aquí a 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
4.c De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

4.3.2. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe se realizó el año 2018 (CRES - 2018)

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) es convocada por el Instituto internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, con una periodicidad aproximada de diez años. La primera conferencia tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1996 y la segunda se efectuó en Cartagena de Indias, en 2008. En esta oportunidad, UNESCO - IESALC convocó a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a la Secretaría de políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina, para organizar conjuntamente la tercera edición del evento, que se realizó en la ciudad de Córdoba, entre el 11 y el 14 de junio de 2018, en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, cuyos postulados se extendieron por toda la región.

La CRES 2018 refleja un constante proceso de estudio y reflexión, iniciado desde la conferencia de La Habana. En este sentido, se ha planteado desde el inicio de su organización concertar la Declaración y Plan de Acción sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del desarrollo humano sostenible y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad de los Estados de garantizar la educación superior como bien público y derecho humano y social.

Esta conferencia plantea los retos y las oportunidades en la Educación Superior de la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. El objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tomando en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada.

A nivel regional el gran desafío es consolidar el Espacio Latinoamericano de Educación superior considerando aspectos de convalidación de estudios, diplomas, garantía de calidad, gobernanza, investigación e innovación. Finalmente, el Plan de Acción 2018-2028 difundido en marzo de 2019 en Lima, Perú, fija los lineamientos que la educación superior latinoamericana debe seguir, en armonía con los ODS,

como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional y garantizar la igualdad de oportunidades.

4.3.3. Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009)

La CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009, denominada “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”, se realizó en, París, Francia, del 5 al 8 de julio de 2009, habiéndose concertado una Agenda Ejecutiva Global, que contiene 40 declaraciones en el ámbito de: (i) Responsabilidad Social de la Educación Superior, (ii) Acceso, Equidad y Calidad, Aprendizaje, (iii) Investigación e Innovación, (iv) Aprendizaje, Investigación e Innovación. Los estados miembros de UNESCO, trabajando en colaboración con todos los actores involucrados, acordaron poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a ejecutarlas mediante un plan de acción.

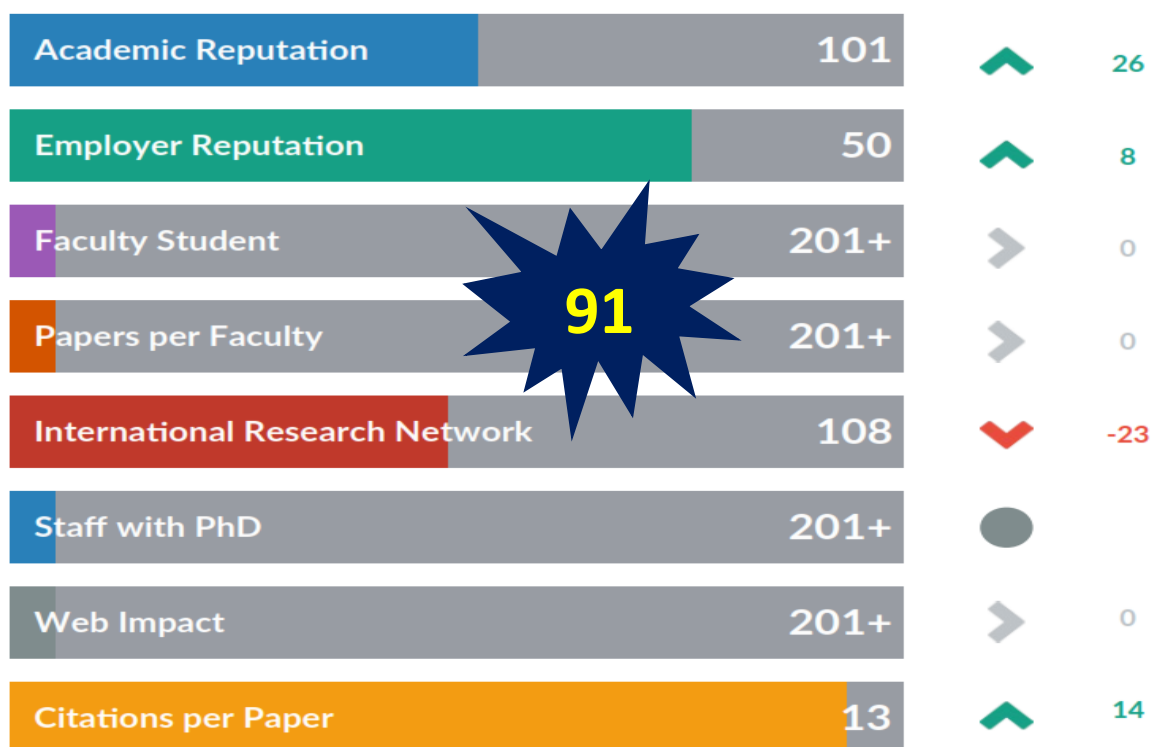
Otros principios que se desprenden de las Declaraciones, y que han estado presentes en el discurso de la transformación aluden a la responsabilidad de la educación superior en la construcción de capacidades para el análisis crítico y la visión prospectiva; la urgencia de adoptar estructuras organizativas que posibiliten la mejora y ampliación del acceso a la educación superior, la movilidad, intercambio de estudiantes, diversificar, flexibilizar y articular sus programas y estudios para garantizar el acceso y permanencia, fortalecimiento de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior, mediante procesos de interacción y extensión social y difusión de sus actividades de formación y transferencia de los resultados de investigación; suministrar formación integral, intercultural y multicultural propiciando una educación permanente lo largo de la vida, con principios de enseñanza activa; desarrollar una sólida cultura de uso de las TIC con responsabilidad y control de las herramientas, un fuerte análisis crítico y generación de nuevo conocimiento”.

Para el logro de la calidad académica es fundamental la formación docente con nuevos enfoques de aprendizaje abierto, a distancia y con capacitaciones en planificación educativa e investigación pedagógica. Asimismo, la educación superior debe “fortalecer la identidad cultural a escala mundial y en la región; participar en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo; estimular la movilidad académica y profesional; fortalecer la cooperación inter-universitaria; crear y expandir los diversos tipos de redes y otros mecanismos y procesos que faciliten la internacionalización, integración regional y la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia, internacionalización, autonomía, libertad académica, evaluación enmarcada ineludiblemente en los procesos de globalización”.

4.3.4. Ranking Universitario

La UMSA ha iniciado la carrera junto a las universidades más competitivas de Latinoamérica, habiéndose fijado como política la mejora de la calidad académica, el incremento de las publicaciones indexadas, la empleabilidad y otros elementos de visibilidad institucional en el mundo que pueden mejorar su reputación. Al 2018 ocupaba el puesto 91, de las 300 mejores universidades de América Latina y el Caribe en el Ranking QS.

INDICADORES DE RANKING QS 2018: UMSA



QS only publishes exact ranks for the top 150 institutions in Academic and Employer Reputation indexes and for the top 200 in all other indicators.

Fuente: Reporte Ranking QS de Universidades de América Latina, 2018

5. Valores estratégicos institucionales

5.1. Misión

La Universidad Mayor de San Andrés produce conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y transdisciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido. Forma profesional altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico: emprendedores y constructores de una sociedad justa e inclusiva. Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, promoviendo la transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones; impulsando la progresiva mejora de calidad de

vida de la población, preservando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural.

5.2. Visión

Hacia el **2025** la Universidad Mayor de San Andrés es una universidad emprendedora e innovadora, con reconocimiento internacional, valorada por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales líderes en la revolución del pensamiento con responsabilidad y compromiso al servicio de la sociedad y la humanidad.

Mirando hacia el **2030**, en concordancia con las tendencias de la educación superior y la ciencia, tecnología e innovación, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, la UMSA se ha trazado los siguientes objetivos en ese horizonte, que coincide con el bicentenario de la creación de la Universidad Mayor de San Andrés:

- a. Lograr la acreditación internacional plena de la UMSA.
- b. Formar profesionales líderes y conductores del desarrollo regional y nacional, con compromiso por la vida y con responsabilidad social.
- c. Generar conocimiento científico promotor del desarrollo social económico, humano y ambiental de Bolivia, consolidándose como entidad estratégica, promotora de políticas públicas que privilegien un futuro digno a las futuras generaciones de manera sostenible.
- d. Innovar un modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que la sitúe entre las mejores universidades de Latinoamérica.

5.3. Áreas Estratégicas

Las Áreas Estratégicas están establecidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), mismas que serán lineamientos para la formulación del PEIUMSA:

AE1: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

AE2: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

AE3: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

AE4: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

5.4. Políticas, Objetivos y Resultados

Las Políticas de desarrollo y los Objetivos Estratégicos (Acciones de Mediano Plazo) de la Universidad Mayor de San Andrés responden a las Áreas Estratégicas que están establecidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

5.4.1. Políticas del PEI UMSA 2019-2025

En el Cuadro N° 19 presenta las 6 políticas que rigen la planificación de la UMSA, articuladas a las 17 políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Universitario PEI-SUB 2019-2025.

Cuadro N° 19: Políticas del PEI UMSA 2019-2025

POLÍTICA DE DESARROLLO PDU		ÁREA ESTRATÉGICA		POLÍTICA DE DESARROLLO UMSA	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
1	Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y exigencias de la educación superior actual.	1	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	1	La formación académica genera profesionales de excelencia y líderes con responsabilidad social y espíritu emprendedor
3	Asegurar la formación profesional de Grado y Posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.			2	La planificación académica del posgrado, responde con calidad y pertinencia a la demanda social, y se integra con la comunidad académica y científica nacional e internacional.
4	Fortalecer el Bienestar Estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.			3	La desconcentración académica en las provincias forma profesionales de excelencia y líderes con responsabilidad social y espíritu emprendedor
5	Optimizar la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de las universidades.	2	Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación	1	La investigación, innovación y desarrollo se articulan con la demanda social, contribuyen al desarrollo nacional y generan políticas públicas.
6	Optimizar la generación, la transferencia y la difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.				
7	Difundir los resultados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el aprovechamiento de la sociedad.				
8	Potenciar la vinculación y la interacción social de la universidad con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios, con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad.	3	Gestión de la interacción social y extensión universitaria	1	La UMSA fortalece la interacción, extensión y la producción de bienes y servicios universitarios para el beneficio del desarrollo humano de la sociedad boliviana.
9	Potenciar la extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad.				
10	Fortalecer el desarrollo de la cultura y el deporte en la comunidad universitaria para la formación integral de las personas y la sociedad.				

11	Fortalecer el proceso de la Interacción Social y Extensión Universitaria en cada una de las Universidades del Sistema.				
12	Internacionalizar todas y cada una de las Universidades desde el Sistema de la Universidad Boliviana para repositionarlas en estándares mundiales.				
13	Fortalecer la gestión académica, administrativa, financiera y legal de las Universidades y del CEUB en el marco de la Autonomía universitaria y la normativa nacional vigente.				
14	Modernizar los sistemas de gestión universitaria para potenciar el desarrollo institucional y el desarrollo de una cultura de la Transparencia y de Rendición de Cuentas a la sociedad.	4	Gestión institucional de calidad	1	El sistema de gestión de la UMSA es transparente y transversal y debe responder a la misión y visión institucional, así como a la sociedad.
15	Fortalecer los resultados de la gestión institucional, financiera, la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo.				
16	Fortalecer la gestión del talento humano para el desarrollo del personal académico, investigativo y administrativo.				
2	Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.				
17	Promover una Universidad Inclusiva, de Equidad y respeto a los derechos humanos.				

Fuente: Departamento de Planificación y Coordinación

5.4.2. Objetivos estratégicos (Acciones de mediano plazo)

Los Objetivos estratégicos (Acciones de mediano plazo) son propuestas concretas de orden cuantitativo, vinculadas a los indicadores de resultados esperados que genera la UMSA, en el marco de sus atribuciones (mandato legal y social), las cuales se articulan al Plan de Desarrollo Universitario del Sistema de la Universidad Boliviana.

En consideración a que la UMSA, en el marco de su mandato legal y social, genera diferentes tipos de RESULTADOS o PRODUCTOS, por la cantidad y diversidad, los mismos se enuncian cualitativamente en cada uno de los objetivos estratégicos (AMP) y se hallan expresados cuantitativamente de forma individual en los indicadores de resultados que pueden ser fácilmente identificables, medibles y verificables, tanto en el PEI como en el POA en las acciones de corto plazo (ACP).

Cuadro N° 20: Objetivos estratégicos del PEI UMSA 2019-2025

Cód. Art.	Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo) del PDU	Áreas Estratégicas		Cód. Art.	Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo) del PEIUMSA
	Descripción	Cód.	Descripción		Descripción
1.1	Establecer un Proyecto Educativo para elevar la calidad educativa	1	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	1.1	Formar profesionales de <u>grado</u> con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política.
1.2	Desarrollar una Gestión Curricular diversificada para una formación integral, flexible y de calidad y pertinencia social				
2.1	Mejorar el desempeño docente a través de una formación y actualización continua de los académicos en el campo pedagógico y de las disciplinas				
3.1	Desarrollar programas de Formación Profesional de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas de la ciencia				
3.2	Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado				
3.3	Desarrollar programas de formación posgradual de excelencia articulados al grado y que respondan con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad				
3.4	Asegurar la calidad académica de los programas de Posgrado				
4.1	Optimizar la otorgación de becas a los estudiantes para premiar a los mejores y para dotar de condiciones a estudiantes de escasos recursos económicos				
4.2	Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios de Grado				
5.1	Fortalecer la planificación y estructura organizacional del proceso de investigación				
5.2	Asegurar el soporte Financiero para el desarrollo del proceso de investigación				
5.3	Fortalecer los recursos humanos para el desarrollo del proceso de investigación				
6.1	Desarrollar procesos de investigación de impacto socio - económico y reconocimiento internacional				
6.2	Desarrollar proyectos de investigación estratégicos de alto impacto a partir de las demandas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable				
7.1	Desarrollar una Red nacional de información, registro y difusión científica y tecnológica				
7.2	Desarrollar una Red nacional de información, registro y difusión científica y tecnológica				
8.1	Desarrollar eventos, convenios y proyectos de interacción social	3	Gestión de la interacción social y	1.1	Desarrollar proyectos y actividades de interacción social y extensión en
8.2	Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida				

			extensión universitaria		coordinación con la sociedad		
9.1	Desarrollar programas de servicio a la comunidad			1.2	Proporcionar bienes y servicios a la comunidad y sociedad		
10.1	Fomentar la creación artística y la actividad cultural en la Universidad, en el marco de un proceso de interacción con la sociedad			1.3	Desarrollar programas culturales y deportivos para elevar la integración de la comunidad universitaria con la sociedad		
10.2	Promover la actividad deportiva en la comunidad universitaria con sentido de integración con la sociedad.						
11.1	Asegurar los recursos humanos para la interacción social y la extensión universitaria						
11.2	Asegurar el soporte financiero para la interacción social y extensión universitaria						
11.3	Incorporar la interacción social y extensión universitaria en la currícula de grado y posgrado						
11.4	Promover una cultura de gestión ambiental						
12.1	Fortalecer el relacionamiento y la cooperación internacional de las Universidades del Sistema con organismos y universidades del exterior	4	Gestión institucional de calidad	1.1	Fortalecer las capacidades y competencias del plantel docente como eje generador del conocimiento para la formación profesional		
2.2	Fortalecer el desarrollo de la carrera docente			1.2	Acreditar las unidades académicas de la Universidad Mayor San Andrés		
12.2	Asegurar la movilidad docente, estudiantil y administrativa para optimizar el aprendizaje institucional, el intercambio de buenas prácticas y la ejecución de proyectos con la cooperación internacional, en el marco del desarrollo académico, investigativo y la interacción						
13.1	Fortalecer el desarrollo de una cultura de planificación, de control de gestión y de evaluación Universitaria			1.3	Potenciar las capacidades en Gestión Universitaria del personal de la UMSA		
14.1	Implementar los Sistemas de Gestión por Resultados y Gestión de la Calidad para la mejora continua de las Universidades						
14.2	Usar eficientemente las tecnologías de información y comunicación para el soporte a los procesos académicos y administrativos, y el desarrollo de la educación virtual						
14.3	Implementar los Sistemas de Transparencia y Rendición de Cuentas			1.4	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia en la Universidad Mayor de San Andrés		
15.1	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad financiera						
15.2	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo institucional						
16.1	Potenciar las capacidades de las autoridades, el personal docente, los investigadores y los administrativos						
16.2	Asegurar y categorizar el desarrollo del personal investigador y administrativo						
17.1	Fomentar el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, y a las personas con discapacidad						

5.4.3. Indicadores estratégicos, actividades estratégicas e información estadística

La UMSA cuenta con un catálogo básico de indicadores de resultados, actividades estratégicas e información estadística, equivalentes a los indicadores del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.

- a. 38 Indicadores de resultado, que comprende la categoría de Productos y sirven para medir la eficacia en el desempeño de la universidad y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo), y que serán utilizados para la articulación del PEIUMSA con el PDU.
- b. 37 Indicadores de gestión, que comprende la categoría de Procesos, que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de resultados.
- c. 31 Actividades estratégicas, Son las que aportan a la mejora de la calidad de los Resultados o Productos que genera la Universidad, mismas que serán programadas en los planes operativos anuales.
- d. 72 Información Estadística, son las que aportan a la información requerida para el cumplimiento de los indicadores de resultado del Sistema de la Universidad Boliviana.

5.4.4. Resultados o productos esperados.

Son aquellos emergentes de los procesos desarrollados por las unidades dependientes de la UMSA en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el PEI para alcanzar los resultados o productos esperados a mediano plazo que se transfieren a la sociedad en términos de cantidad y calidad.

5.4.5. Programación de metas de mediano plazo y anuales

Las metas expresan la cuantificación de los indicadores y muestran la cantidad de productos esperados a la conclusión del periodo de planificación (metas de mediano plazo) o de acuerdo con su programación anual (metas anuales). Para la definición de metas, se deberá tomar en cuenta la información proporcionada por la línea base. La proyección de las metas al 2025, se proyectaron en base a los recursos asignados a las universidades en el presupuesto general de la nación.

6. Matriz de planificación estratégica

La siguiente matriz de planificación sintetiza las proyecciones efectuadas hacia el 2025, precisando los resultados y metas anuales para cada indicador definido, por objetivo estratégico y política de desarrollo, en el marco de la articulación del Plan de Desarrollo Universitario PDU al Plan de Desarrollo Económico Social PDES.

7. Presupuesto del PEI

El presupuesto se sujeta a los recursos estimados para el periodo 2019 y 2024, cifras de carácter indicativo proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

Cuadro N° 21: Evolución de techos presupuestarios asignados por el MEFP a la UMSA (Bs)

GESTIÓN	SUBVENCIÓN ORDINARIA T.G.N	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	COPARTICIPACIÓN IDH
2018	215.786.256	528.204.119	46.394.012
2019	224.417.706	533.267.358	46.697.516
2020	234.343.281	558.005.004	46.793.733
2021	234.343.281	574.126.991	45.715.669
2022	234.343.281	585.414.602	46.026.454
2023	234.343.281	595.543.507	46.309.106
2024	234.343.281	606.850.240	48.109.953

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

ANEXO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



**CATÁLOGO BÁSICO DE INDICADORES DE
RESULTADOS, ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS E
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La Paz – Bolivia, marzo 2019

CATÁLOGO BÁSICO DE INDICADORES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

¿Qué son los indicadores?

Los indicadores son la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, los objetivos y resultados obtenidos.

¿Para qué sirven los indicadores?

La medición debe ser parte de la cultura de una Institución, sus valores, sus hábitos, por lo que la información, su recolección, organización, registro, procesamiento y clasificación oportuna y confiable, así como su análisis adecuado deben ser de gran importancia para quienes la integran.

Los indicadores sirven a una Universidad para:

- Poder compararse con elementos de medida que se ajusten a sus necesidades (lo que debemos hacer) y sus objetivos (lo que queremos hacer).
- Saber si lo está haciendo bien, regular o mal, pudiendo tomar decisiones fundadas en hechos y, por ende, gestionarse mejor.
- Ser más transparente con aquellos que quieren escogerla y ser sus clientes (estudiantes, empresas, gobierno, sociedad), de modo que tengan bases reales de comparación de su oferta educativa o de servicios.
- Conocer su impacto en la sociedad, y el de las políticas públicas que se ejecutan a través de la Universidad.

¿Qué utilidad tienen los indicadores?

Esencialmente, los indicadores son útiles como:

- **Elemento de planificación:** durante los procesos de planificación se utilizan con frecuencia para establecer la meta u horizonte a donde se quiere llegar; también son usados como estándar o medio de verificación o evaluación de un proceso.
- **Estándar de seguimiento y control:** ayudan a entender o muestran el estado del problema, sirven de termómetro de una problemática o fenómeno, permiten identificar qué tan lejos se está de donde se desea, es decir, ayuda a determinar la brecha entre lo planificado o esperado y el punto actual en el que se hace la valoración o medición. Un buen indicador es una señal de alerta antes de que el

problema sea irremediable e induce a reconocer que es necesario resolver dicho problema.

- **Herramienta para la toma de decisiones:** son factores para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, el objetivo y las metas en determinado proceso, proporcionando la información de apoyo para la toma de decisiones y el planteamiento de políticas y estrategias para minimizar el problema.

¿Cuáles son las características de un buen indicador?

Para la formulación o adopción de indicadores es preciso:

- Tener clara la Misión y los Resultados o Productos generados.
- Tener claros los objetivos (acciones de mediano y corto plazo).
- Preguntarse si los objetivos están alineados con las prioridades estratégicas de la Institución.
- Verificar que los objetivos tengan asociadas metas medibles.

Luego, un buen indicador debe ser:

- **Medible:** la característica descrita debe ser cuantificable en términos del grado o frecuencia de la cantidad.
- **Entendible:** el medidor o indicador debe ser reconocido fácilmente por todos aquellos que lo usan.
- **Controlable:** el indicador debe ser controlable dentro de la estructura de la Institución.

Indicadores de Resultados (Anexo I)

El catálogo de indicadores básico establece dos tipos de indicadores:

- **De resultado**, que comprenden la categoría de Productos y sirven para medir la eficacia en el desempeño de la universidad y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo), y que serán utilizados para la articulación del PEI UMSA con el PDU.
- **De Gestión**, que comprende la categoría de Procesos, que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de resultados.

Actividades estratégicas (Anexo II)

Aportan a la mejora de la calidad de los Resultados o Productos que genera la Universidad, mismas que serán programadas en los planes operativos anuales.

Estas actividades complementan al cumplimiento de los indicadores de resultados del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.

Información Estadística Institucional (Anexo III):

Aportan a la información requerida para el cumplimiento de los indicadores de resultado del Sistema de la Universidad Boliviana.

**ANEXO I
EQUIVALENCIA DE INDICADORES PDU-UMSA**

PDU - INDICADOR		INDICADOR - PEIUMSA					
IN	DENOMINACIÓN	IN	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (N° , %)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
9	N° de Programas de Formación Continua para docentes organizados por cada Universidad	4.1.1.1	N° de Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
10	N° de programas de Formación Docente (TIC, Didáctica, Psicopedagogía)			N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
11	N° de programas de Formación Continua para docentes en el área de su disciplina	4.1.1.2	N° de docentes participantes en Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
14	% de Incremento de la Matricula de Grado	4.1.4.13	N° de estudiantes matriculados				
		4.1.4.14	N° de estudiantes nuevos matriculados	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
		4.1.4.15	N° de estudiantes matriculados - PADs	N°	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
		4.1.4.16	N° de estudiantes nuevos matriculados - PADs	%	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
16	Incremento del número de titulados del nivel de Licenciatura	4.1.4.5	N° de Títulos profesionales nivel Licenciatura	%	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
		4.1.4.9	N° de Diplomas académicos nivel Licenciatura				
		1.1.1.1	N° de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura				
		1.1.1.3	N° de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura				
		1.1.1.5	N° de estudiantes inscritos				
17	Incremento del número de titulados del nivel Técnico	4.1.4.6	N° de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior	%	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
		4.1.4.10	N° de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior				
		1.1.1.2	N° de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico Universitario Superior				
		1.1.1.4	N° de estudiantes culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Universitario Superior				
18	N° de programas/carreras académicas desconcentradas en provincia	4.1.4.7	N° de Títulos profesionales nivel Licenciatura - PADs	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
		4.1.4.8	N° de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior - PADs				
		4.1.4.11	N° de Diplomas académicos nivel Licenciatura – PADs				
		4.1.4.12	N° de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior - PADs				
		1.3.1.1	N° de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura - PADs				

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

		1.3.1.2	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico universitario Superior - PADs				
		1.3.1.3	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura - PADs				
		1.3.1.4	Nº de estudiantes culminaron su plan de estudio, nivel Técnico universitario Superior - PADs				
		1.3.1.5	Nº de estudiantes inscritos - PADs				
20	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Nacional	4.1.2.1	Nº de Carreras acreditadas	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
21	Nº de carreras académicas autoevaluadas y con Plan de Mejoramiento			Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
22	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Internacional			Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
25	% de incremento de la titulación del nivel Doctorado por cada universidad	4.1.4.1	Nº de Títulos con grado de Doctorado (Ph.D)	%	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
		1.2.1.1	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Doctorado				
		1.2.1.2	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Doctorado				
		1.2.1.3	Nº de Matriculados del programa de Doctorado				
26	% de la titulación de los niveles de Maestría o Especialidad en programas de posgrado por universidad	4.1.4.2	Nº de Títulos con grado de Maestría	%	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
		4.1.4.3	Nº de Títulos con grado de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)				
		4.1.4.4	Nº de Títulos con grado de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)				
		1.2.1.4	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Maestría				
		1.2.1.5	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Maestría				
		1.2.1.6	Nº de Matriculados del programa de Maestría				
		1.2.1.7	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)				
		1.2.1.8	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios a nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)				
		1.2.1.9	Nº de Matriculados del programa de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)				

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

		1.2.1.10	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista (horas académicas 1600 a 2000)				
		1.2.1.11	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)				
		1.2.1.12	Nº de Matriculados del programa de Especialidad (horas académicas 1600 a 2000)				
		1.2.1.13	Nº de Certificados en Diplomado (sin grado académico)				
		1.2.1.14	Nº de Matriculados del programa de Diplomado (sin grado académico)				
		1.2.1.15	Nº de cursantes que culminaron y aprobaron el requisito de obtención del certificado su plan de estudios de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)				
		1.2.1.16	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)				
		1.2.1.17	Nº de Matriculados del programa de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)				
28	Nº de Programas de Posgrado autoevaluados	4.1.2.3	Nº de Programas y Unidades de Posgrado acreditadas	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
29	Nº de Programas permanentes de Posgrado acreditados a nivel nacional			Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
30	Nº de Programas permanentes de Posgrado acreditados a nivel internacional			Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
50	Nº de investigadores que publican artículos en revistas indizadas	2.1.1.7	Nº de libros o revistas publicadas, en plataformas internacionales	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
		2.1.1.8	Nº de libros o revistas publicadas, en plataformas nacional				
51	Nº de artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional (science, Nature, Science Citation Index - Expanded, Social Science Citation Index, etc.)	2.1.1.1	Nº de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitrados e indexados internacionales	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
52	Nº de artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales	2.1.1.6	Nº de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitradas e indexadas nacionales	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
		2.1.1.11	Nº de investigaciones publicados difundidos y divulgados				
53	Nº de citas a los trabajos publicados de los académicos en publicaciones indexadas.	2.1.2.1	Nº de citas a los trabajos publicados indexadas.	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
54	Nº de contratos y convenios nacionales empresa-Estado-universidad	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
55	Nº de Proyectos de investigación ejecutados	2.1.1.9	Nº de Proyectos de investigación concluidos con	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

	con cooperación internacional		otra fuente de financiamiento externo				
		2.1.1.10	Nº de Proyectos de investigación en ejecución con otra fuente de financiamiento externo				
56	Nº de Proyectos de I+D+i ejecutados en el área de tecnología y agrarias	2.1.1.2	Nº de Proyectos de investigación concluidos (IDH)	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
57	Nº de proyectos en el área de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras-Humanísticas, Políticas y Sociales	2.1.1.3	Nº de Proyectos de investigación en ejecución (IDH)	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
58	Nº de proyectos de investigación en el área de salud	2.1.1.4	Nº de Proyectos de investigación concluidos	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
		2.1.1.5	Nº de Proyectos de investigación en proceso				
63	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Registro de la Propiedad Intelectual	2.1.2.2	Nº de registros de propiedad intelectual en SENAPI	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
66	Nº de convenios con Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones, Municipios y otros)	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
67	Nº de convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
68	Nº de Proyectos de interacción social desarrollados	3.1.1.1	Nº de Proyectos y actividades concursables (IDH) de interacción social y extensión universitaria, concluidos	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
		3.1.1.2	Nº de Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, concluidos				
		3.1.1.3	Nº de Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, en proceso				
71	Nº de Resultados del proceso de Investigación transferidos a la Sociedad.	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDES-PDU-PEI-POA
		2.1.3.1	Nº de publicaciones, actividades de difusión y divulgación				
77	Nº de Hospitales e Institutos Médicos acreditados	4.1.2.2	Nº de Institutos acreditados y Laboratorios certificados	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
78	Nº de Centros que prestan servicios a la sociedad	3.1.2.2	Nº de Servicios prestados	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
80	Nº de programas y eventos culturales desarrollados por universidad	3.1.3.1	Nº de actividades culturales	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
81	Nº de eventos deportivos desarrollados	3.1.3.2	Nº de actividades deportivas	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
90	% de incremento de convenios con IES del exterior.	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
92	% de incremento de alianzas estratégicas.	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
13 2	Nº de Programas de Formación Continua para Administrativos	4.1.3.1	Nº de eventos de capacitación permanente para personal administrativo	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
		4.1.3.2	Nº de certificaciones al personal administrativo				
		3.1.2.1	Nº de Bienes producidos				

ANEXO II

EQUIVALENCIA DE INDICADORES PDU- ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS UMSA

PDU - INDICADOR							
IN	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA (N°, %)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
1	Modelo Académico en cada una de las Universidades	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	VICERRECTORADO	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
2	N° de carreras y programas académicos con diseños curriculares actualizados, flexibles y pertinentes	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
3	N° de carreras y programas académicos con propuestas formativas virtuales y semipresenciales de grado	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
4	N° de nuevas carreras y programas académicos creados con base a las necesidades del contexto y del futuro	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
5	N° de Programas de posgrado para docentes a nivel Doctorado financiados por cada Universidad	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	UNIDAD DE POSGRADO	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
7	N° de Programas de posgrado para docentes a nivel Maestría financiados por cada Universidad	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CEPIES	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
19	N° de Universidades que cuentan con un Sistema de seguimiento de Graduados	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
23	N° de programas de Posgrado	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	UNIDAD DE POSGRADO	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
24	N° de programas de Posgrado con oferta virtual	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	UNIDAD DE POSGRADO	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
38	N° de Universidades que cuentan con un Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	DIPGIS	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
39	N° de Institutos de investigación especializados	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	INSTITUTO	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
42	N° de Universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y Escalafón del Investigador	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	PERSONAL DOCENTE	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
46	N° de programas de formación en Gestión de la Investigación	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	INSTITUTO	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
47	N° de investigadores que participan en eventos científicos nacionales e internacionales	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	INSTITUTO	N°	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
48	N° de estudiantes beneficiados con becas de investigación	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	INSTITUTO	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
65	N° de eventos de análisis, discusión y debate orientados a la formulación de políticas públicas organizados por Universidad.	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	FACULTAD	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
70	N° de Universidades que desarrollan anualmente una Feria Científica y Tecnológica	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	DIPGIS	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
74	N° de Universidades que cuentan con programas de orientación profesional	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

75	Nº de Programas de Formación Continua para profesionales y técnicos	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
76	Nº de Programas de calificación y certificación de mano de obra.	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	IDRU-CCI	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
79	Nº de Programas de Extensión de Servicio a la Comunidad	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
82	% de incremento de recurso humano asignado a programas de interacción social y extensión universitaria	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA/INSTITUT O	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
83	Nº de estudiantes becarios en programas/proyectos de interacción social y extensión universitaria	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
87	Nº de eventos institucionales de gestión ambiental con soporte científico y tecnológico	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
93	% de incremento de ponencias en eventos internacionales.	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	CARRERA/INSTITUT O	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
108	Nº de informes anuales de seguimiento y evaluación del PEI de cada Universidad	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
109	Nº de informes de evaluación anual de los Planes de Desarrollo Facultativo	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	FACULTAD	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
110	Nº de universidades que han desarrollado procesos de autoevaluación institucional trianualmente	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	DEAGEC	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
111	Nº de universidades que han desarrollado procesos de Evaluación Externa a nivel Institucional trianualmente	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	DEAGEC	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
133	Nº talleres y/o cursos de motivación y compromiso institucional ejecutados	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	RECURSOS HUMANOS / FACULTAD	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
139	Nº de eventos de fomento al respeto a los derechos humanos, equidad de género y personas con capacidades especiales	OPERACIONES/ ACTIVIDADES POA	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

ANEXO III

EQUIVALENCIA DE INDICADORES PDU- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA UMSA

PDU - INDICADOR							
IN	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA (Nº , %)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
6	Nº de Académicos (docente o investigador) por Universidad con grado de Doctor	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PERSONAL DOCENTE	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
8	Nº de Académicos (docente o investigador) con grado de Maestría y/o Especialidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
12	No de Universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y Escalafón Docente	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION		
13	Nº de docentes ordinarios titulares por universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION		
15	Nº de carreras ofertadas por universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
27	Nº de investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas en programas de Posgrado (Tesis)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
31	Nº de Becas socioeconómicas otorgadas anualmente	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIENESTAR SOCIAL	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
32	Nº de Becas académicas otorgadas anualmente	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIENESTAR SOCIAL	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
33	Nº de estudiantes atendidos anualmente en el Seguro Social Universitario Estudiantil	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIENESTAR SOCIAL	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
34	% de incremento en el promedio de calificaciones de los estudiantes	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	CARRERA	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
35	% de disminución de la Tasa de abandono	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	CARRERA	%	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
36	Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNICT-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
37	Plan Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del SUB, en el Marco de PDU	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNICT-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
40	Nº de universidades que cuentan con una Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

41	Nº de Universidades que participan en un Parque tecnológico	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIPGIS	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
43	% del Presupuesto de cada Universidad destinado a la investigación	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	PDU-PEI-POA
44	Nº de Universidades que cuentan con un Fondo de Desarrollo Tecnológico e Innovación (FDI)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIPGIS	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
45	Nº de Investigadores a tiempo completo por Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
49	Nº de investigadores extranjeros en proyectos de investigación	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	INSTITUTO	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
59	Nº de revistas semestrales facultativas con código ISSN impreso	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
60	Nº de revistas semestrales facultativas virtuales con código ISSN digital y gestionadas en OJS	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
61	Nº de libros publicados con depósito legal, código de barras, QR, ISBN	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
62	Nº de documentos científicos editados (catálogos, series, proceedings, handbooks)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
64	Nº de patentes registrados por las universidades del SUB	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	INSTITUTO	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	PDU-PEI-POA
69	El SUB desarrolla cada dos años una Feria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNICT-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
72	Nº de Universidades que cuentan con una Editorial Universitaria	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	RRPP	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
73	Nº de medios de comunicación por universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	RRPP	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
84	% del presupuesto universitario asignado a actividades de interacción social y extensión universitaria	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	PDU-PEI-POA
85	Nº de carreras que cuentan con asignación de carga horaria (docentes) para actividades de interacción social	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
86	Nº de carreras con diseños curriculares con asignación de carga horaria para interacción social y extensión universitaria	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	CARRERA	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

88	Nº de publicaciones sobre gestión ambiental	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
89	Estrategia de internacionalización del SUB	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SNDI-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
91	% de incremento de participaciones en REDES de IES por Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FACULTAD	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
94	% de incremento de congresos, seminarios y conferencias internacionales organizadas por universidad.	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FACULTAD	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
95	Nº de Direcciones de Relaciones Internacionales de las universidades fortalecidas.	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
96	Nº de universidades que realizan monitoreo y evaluación de las actividades de internacionalización	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
97	% de incremento de Docentes de grado y posgrado que participan en programas de movilidad internacional	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
98	% de incremento de estudiantes de grado y posgrado que participan en programas de movilidad internacional	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
99	% de incremento del personal administrativo directivo, profesional y técnico que participa en programas de movilidad	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
100	% de incremento de proyectos ejecutados con financiamiento de la cooperación internacional.	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIPGIS	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
101	Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
102	Nº de Universidades que cuentan con un Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI)	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
103	% de Facultades que cuentan con Planes de Desarrollo Facultativo (PDF)	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FACULTAD	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
104	% de Áreas Administrativas que cuentan con Planes de Desarrollo del Área administrativa	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
105	% de Centros e Institutos que	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INSTITUTO	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

	cuentan con Planes de Desarrollo						
106	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación Universitaria del SUB	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNEA-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
107	Nº de Informes anuales de seguimiento y evaluación del PDU 2019- 2025	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNDI-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
112	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema de Gestión por Resultados	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
113	Estructura organizacional flexible, dinámica e innovadora en cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
114	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DEAGEC	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
115	No de Universidades que cuentan con una Dirección de Gestión de la Calidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DEAGEC	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
116	Sistema Integral de Información y Comunicación del SUB en línea	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNDI - CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
117	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema Integrado de Gestión, Información y Comunicación (en línea)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DTIC	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
118	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema y Unidades de Transparencia	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
119	No de Universidades que cuentan con un Sistema de Rendición de Cuentas	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
120	% de Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Universitario (PDU 2025)	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNDI - CEUB	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
121	% de cumplimiento de Metas del Plan Estratégico Universitario (PEI) de cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
122	% Ejecución del POA de cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
123	% Ejecución del Programa de Inversión de cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
124	% de Ejecución presupuestaria anual de cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
125	Modelo de Financiamiento Multianual (MFM) del SUB	INFORMACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SNAF- CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA

Plan estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

126	% de incremento en la generación de Recursos Propios	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	PDU-PEI-POA
127	% de ejecución del Plan Maestro de inversión en Infraestructura física de cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INFRAESTRUCTURA	%	GESTION	RECURSOS FISICOS	PDU-PEI-POA
128	% de ejecución de Proyectos de Inversión Académicos con recursos IDH	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
129	% de ejecución del Plan Maestro de inversión en equipamiento de cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FISICOS	PDU-PEI-POA
130	% de nuevas autoridades con especialidad y/o maestría en Gestión Universitaria	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
131	% de administrativos que participan de cursos de especialización y/o maestrías financiados por cada Universidad	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS HUMANOS	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	PDU-PEI-POA
134	N° de universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y escalafón del investigador	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
135	N° de universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y escalafón administrativo	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
136	N° de universidades que cuentan con Unidades u Observatorios Institucionales de Equidad	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
137	N° de universidades que cuentan con un Comité Institucional de Derechos Humanos.	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA
138	N° de universidades que cuentan con un Observatorio de género	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	N°	GESTION	PROCESO	PDU-PEI-POA